BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXVI — Buenos Aires, martes 10 de diciembre de 1968 — Número 21.579

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 7.090 — Bs. As., 15|11|68

VISTO la actuación Nº 11.323|68 Cde. 1 de la Presidencia de la Nación, por la cual el Convento de Santo Domingo —Capital Federal— solicita el otorgamiento de un subsidio por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de la actividad que el mencionado Convento ejerce en el orden educacional;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1968, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el gasto de que se trata,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar un subsidio de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000) a favor del Convento de Santo Domingo —Capital Federal—.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente, será atendido con cargo a la Partida: Sector 3 — Finalidad 7 — Jurisdicción 32 — Inciso 33 — Item 324 — Partida Principal 3320 — Parcial 7 — del Presupuesto 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Conrado E. Bauer. — César A. Bunge.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PRIORIDAD DE EQUIPAMIENTO. — **Otórgase a una firma para la ampliación de sus plantas de texturado de hilados sintéticos.**

DECRETO Nº 7.368 — Bs. As., 25|11|68

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 128.848|68, en el que la firma A. J. Tendlarz Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 5.339|63 y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma A. J. Tendlarz Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, con domicilio legal en la Avenida Del Campo Nº 1030|42, Capital Federal y plantas industriales en el domicilio arriba indicado y en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 40|60, San Martín, Provincia de Buenos Aires, prioridad de equipamiento hasta ochocientos setenta y un mil ciento sesenta y dos dólares estadounidenses (u$s. 871.162.—) equivalentes a trescientos cuatro millones novecientos seis mil setecientos pesos moneda nacional (m$n. 304.906.700.—) valor FOB. puerto de embarque, en maquinarias y equipos nuevos, con destino a la ampliación de sus plantas de texturado de hilados sintéticos.

Art. 2º — La presente autorización se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto Nº 5.339|63.

Art. 3º — El pago de los bienes a importar deberá ajustarse a las disposiciones del Banco Central de la República Argentina sobre financiamiento externo.

Art. 4º — La firma beneficiaria de la presente autorización, deberá presentar a consideración de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de este decreto, la descripción de los bienes a introducir del exterior y en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su aprobación deberá instalarlos y ponerlos en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificadas en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

En caso de incumplimiento a lo dispuesto precedentemente, la autorización acordada por el presente decreto caducará de pleno derecho.

Art. 5º — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar el total autorizado por este decreto, debiendo además, suministrar, en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INDUSTRIA

PROMOCION — **Acuérdanse a una firma los beneficios del Decreto 1.756/68.**

DECRETO Nº 7.281 — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1968

VISTO el Expediente S. E. I. C. número 129.481/68, en el que la firma Iguera y Compañía. Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, solicita se le acuerden los beneficios del Decreto número 1.756/68 para la importación de una máquina Full-Fashioned para la fabricación de tejidos de punto menguado y atento a que el proyecto cumple con las exigencias requeridas por el mencionado decreto y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acuérdase a la firma Iguera y Compañía, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Sociedad Anónima, con domicilio legal y planta industrial en la calle Quirno número 63|65, Capital Federal, los beneficios del artículo 1º del Decreto Nº 1.756|68, para la importación del bien de capital cuya descripción y precio figura en el Anexo de este Decreto que forma parte integrante del mismo.

Art. 2º — La importación del bien de capital a que se refiere el artículo anterior se regirá por las normas establecidas en el Decreto Nº 1.756/68.

Art. 3º — La firma beneficiaria, a partir de la fecha de notificación del presente decreto deberá despachar a plaza en un término de seis (6) meses el bien a importar y en un término de dos (2) meses a contar de la fecha del despacho a plaza, deberá instalarlo y ponerlo en marcha en las condiciones de capacidad de producción y calidad especificada en el proyecto industrial que dio origen a este decreto, para lo cual deberá pedir en término la pertinente constatación de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — La firma beneficiaria deberá suministrar a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior —Dirección Nacional de Promoción Industrial— en los plazos que la citada Dirección Nacional fije, las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Anexo al Decreto Nº 7.281

NOMINA DEL BIEN Y VALOR F. O. B. PUERTO DE EMBARQUE DEL MISMO

	D.M.	m$n.
1 (una) máquina Full-Fashioned para la fabricación de ropa exterior de tejido de punto menguada, marca Scheller, modelo BS de 4 cabezas, ancho de frontura 32", automática, con comando centralizado a cartón perforado con capacidad para vanisar y listar. Completa	85.000	7.489.350

Son: Ochenta y cinco mil marcos alemanes, equivalentes a siete millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos cincuenta pesos moneda nacional.

Secretaría de Hacienda

UNIVERSIDADES NACIONALES

Aclárase el alcance del artículo 4º del Decreto 13.501|60 referente a las compensaciones del personal docente investigador.

DECRETO Nº 7.452 — Bs. As., 27|11|68

VISTO el Expediente Nº 20.383|65 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, iniciado por el Consejo Interuniversitario por medio del cual solicita se aclare el alcance del artículo 4º del Decreto 13.501|60, y

CONSIDERANDO:

Que dicho decreto fija una escala de compensaciones mensuales por dedicación exclusiva o semiexclusiva, en concepto de mayores gastos que origina el mantenimiento de un nivel universitario por parte de docentes e investigadores;

Que tales compensaciones constituyen el reintegro de los gastos en que incurren los beneficiarios, tendientes a lograr una mayor capacitación o perfeccionamiento en el desempeño de las tareas;

Que consecuentemente se trata de compensaciones que, si bien tienden a cubrir erogaciones que responden al principio general de gastos necesarios para obtener, mantener y conservar los réditos gravados, no incluyen aquellos ocasionados por viáticos y representación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aclárase el alcance del artículo 4º del Decreto 13.501|60, en el sentido de que las compensaciones que otorga dicho decreto al personal docente e investigador de las Universidades Nacionales, por dedicación exclusiva o semiexclusiva en concepto de mayores gastos que origina el mantenimiento de un nivel universitario, no incluyen aquellos específicamente destinados a cubrir gastos de viáticos y de representación.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO INTERIOR

Encomiéndasele la consideración definitiva de las propuestas a los concursos públicos internacionales de ofertas con arreglo a los Decretos 1.232|66 y 7.765|67.

DECRETO Nº 7.395 — Bs. As., 26|11|68

VISTO lo actuado en los concursos públicos internacionales de ofertas formalizados de acuerdo con los Decretos números 1.232|66, 7.765|67 y la Resolución de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Nº 970|67, y

CONSIDERANDO:

Que dada la diversidad e importancia de las actividades industriales y comerciales de las empresas estatales para las cuales se solicita el concurso del sector privado para su transformación en sociedades anónimas, resulta aconsejable profundizar los estudios de viabilidad y operatividad de los proyectos propuestos en las ofertas oportunamente presentadas;

Que es menester que las decisiones que en definitiva se adopten al respecto, garanticen la continuidad de dichas actividades, de modo que las mismas se conviertan en unidades normalizadas dentro de la evolución económica nacional, para así asegurar su permanencia como factores de desarrollo general y regional;

Que dados los términos de los llamados a concurso aprobados por Decreto número 7.765|67, cuyo sistema deja librado a la negociación con los proponentes la concreción de aspectos de suma importancia en las asociaciones proyectadas, así como otras estipulaciones accesorias que gravitarán en la viabilidad de las operaciones, resulta conveniente que la consideración final de las propuestas presentadas a esos concursos, así como las tratativas a que haya lugar con los proponentes sea efectuada directamente por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Industrias del Estado, ratificando lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto Nº 1.232|66:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encomiéndase a la Secretaría de Estado de Industria y Comercio Interior la consideración definitiva de las propuestas a los concursos públicos internacionales de ofertas con arreglo a los Decretos 1.232|66 y 7.765|67, así como la realización de las tratativas con los oferentes tendientes a concretar en todos sus aspectos la asociación del Estado con los mismos.

Art. 2º — Dicha Secretaría de Estado se expedirá en el plazo de 90 días a partir de la fecha de publicación del presente decreto, suscribiendo dentro de ese plazo los respectivos contratos "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Industria y Comercio Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Raúl J. E. Peyceré.

Secretaría de Comunicaciones

RADIO Y TELEVISION

Adjudícanse licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión.

DECRETO Nº 7.490 - Bs. As., 27|11|68

VISTO el Expediente letra S. C., número 37.082, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nº 30, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos Nros. 47 y 63 del mismo año, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), llamó a concurso público para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión en la Capital Federal y ciudades del interior del país;

Que dicho llamado incluyó una frecuencia para la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, para ser utilizada por una estación de radiodifusión a la que se asignó la señal distintiva "LV6";

Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), previo exhaustivo análisis de las propuestas presentadas para optar a la licencia de la citada estación, ha producido dictamen aconsejando su otorgamiento a "Nihuil S. A. C. y F. Ltda.";

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley Nº 15.460/57, modificado por Ley Nº 17.282 compete al Poder Ejecutivo disponer la concesión de las licencias para la explotación y funcionamiento de emisoras de radiodifusión;

Por ello;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, según Acuerdo Nº 30-CONART, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos Nros. 47 y 63-CONART, del mismo año, en lo que respecta a la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Concédese a "Nihuil S. A. C. y F. Ltda.", integrada por Carlos Alberto Baca (L. E. 1.998.079), Guillermo Benjamín Luis Russo (L. E. 2.002.719), Haroldo Acosta (Lib. Enr. 2.052.220), Guillermo Fernando Sánchez Cores (L. E. 4.240.441) y Raquel Martelletti Cores de Sánchez Cores (L. C. 3.769.780), la licencia para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión en la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, a la que se asigna la señal distintiva "LV6".

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de diez (10) años, renovable por períodos de cinco (5) años hasta completar un máximo de veinte (20) años, en las condiciones establecidas en el Título VI del Pliego de Bases y Condiciones para este concurso.

Art. 4º — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por el titular de la licencia de "LV6" en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas por aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 7.491 - Bs. As., 27/11/68.

VISTO el Expediente letra S. C., número 43.436, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nº 30, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos Nros. 47 y 63 del mismo año, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), llamó a concurso público para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, en la Capital Federal y ciudades del interior del país;

Que dicho llamado incluyó una frecuencia para la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para ser utilizada por una estación de radiodifusión a la que se asignó la señal distintiva "LV16";

Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), previo exhaustivo análisis de las propuestas presentadas para optar a la licencia de la citada estación, ha producido dictamen aconsejando su otorgamiento a "PUNTAL S.R.L." (en formación).

Que tratándose de una sociedad de responsabilidad limitada en formación, el acto administrativo de la adjudicación quedará perfeccionado con la constitución definitiva de la misma, en los plazos previstos en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley Nº 15.460/57, modificado por Ley Nº 17.282, compete al Poder Ejecutivo disponer la concesión de las licencias para la explotación y funcionamiento de emisoras de radiodifusión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, según Acuerdo Nº 30-CONART, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos números 47 y 63-CONART, del mismo año, en lo que respecta a la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Art. 2º — Concédese a "PUNTAL S.R.L." (en formación), integrada por Ernesto Antonio Vartalitis (L. E. 2.902.157), Carlos Hugo Biset (L. E. 6.016.381) y Aldo Zicari (L. E. 4.339.196), la licencia para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a la que se asigna la señal distintiva "LV16".

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de diez (10) años, renovable por períodos de cinco (5) años hasta completar un máximo de veinte (20) años, en las condiciones establecidas en el Título VI del Pliego de Bases y Condiciones para este concurso.

Art. 4º — La adjudicación de la licencia queda subordinada a la constitución definitiva de la sociedad, en los plazos previstos en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Acuerdo Nº 30-CONART/67.

Art. 5º — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por el titular de la licencia de "LV16" en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas por aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 7.492 - Bs. As., 27/11/68.

VISTO el Expediente letra S. C., número 19.582, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nº 30, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos Nros. 47 y 63 del mismo año el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), llamó a concurso público para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, en la Capital Federal y ciudades del interior del país;

Que dicho llamado incluyó una frecuencia para la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, para ser utilizada por una estación de radiodifusión a la que se asignó la señal distintiva "LT7";

Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), previo exhaustivo análisis de las propuestas presentadas para optar a la licencia de la citada estación, ha producido dictamen aconsejando su otorgamiento al señor Jorge Félix Gómez;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley Nº 15.460/57, modificado por Ley Nº 17.282, compete al Poder Ejecutivo disponer la concesión de las licencias para la explotación y funcionamiento de emisoras de radiodifusión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, según Acuerdo Nº 30-CONART, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos número 47 y 63-CONART, del mismo año, en lo que respecta a la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Concédese al señor Jorge Félix Gómez (L. E. 4.730.898), la licencia para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión en la ciudad de Corrientes, provincia del mismo nombre, a la que se asigna la señal distintiva "LT7".

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de diez (10) años, renovable por período de cinco (5) años hasta completar un máximo de veinte (20) años, en las condiciones establecidas en el Título VI del Pliego de Bases y Condiciones para este concurso.

Art. 4º — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por el titular de la licencia de "LT7" en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas por aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

DECRETO Nº 7.493 - Bs. As., 27/11/68.

VISTO el Expediente letra S. C., número 42.607, año 1968, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nº 30, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos Nros. 47 y 63 del mismo año, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), llamó a concurso público para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, en la Capital Federal y ciudades del interior del país;

Que dicho llamado incluyó una frecuencia para la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, para ser utilizada por una estación de radiodifusión a la que se asignó la señal distintiva "LV10";

Que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART), previo exhaustivo análisis de las propuestas presentadas para optar a la licencia de la citada estación, ha producido dictamen aconsejando su otorgamiento a "ANDINA, Sociedad Anónima de Radiodifusión" (en formación);

Que tratándose de una sociedad anónima en formación, el acto administrativo de la adjudicación quedará perfeccionado con la constitución definitiva de la misma, en los plazos previstos en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones;

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto Ley Nº 15.460/57, modificado por Ley Nº 17.282, compete al Poder Ejecutivo disponer la concesión de las licencias para la explotación y funcionamiento de emisoras de radiodifusión;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los actos del concurso público convocado por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) para la adjudicación individual de licencias para el funcionamiento y explotación comercial de estaciones de radiodifusión, según Acuerdo Nº 30-CONART, de fecha 13 de junio de 1967, modificado por Acuerdos números 47 y 63-CONART, del mismo año, en lo que respecta a la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre.

Art. 2º — Concédese a "ANDINA Sociedad Anónima de Radiodifusión" (en formación), integrada por José Orlando Terranova (L. E. Nº 3.328.250), Juan Alonso (L. E. Nº 3.351.022), Raúl Segundo Antún (L. E. Nº 6.860.824), Enrique Alonso L. E. Nº 6.820.903), Estela Isolda Villegas (L. C. Nº 0.349.601), Alda Nélida Alonso de Bolognesi (L. C. Nº 8.316.856), Rosa Dolly Alonso de Abud (L. C. Nº 9.876.660), Irma Seguel de Terranova (L. C. Nº 8.358.260), Luis Fernando Torres (L. E. Nº 3.411.970), María Carolina Rosati de Alonso (L. C. Nº 8.316.068), Laura Estela Brandi de Alonso (L. C. Nº 3.206.399) y Sigifredo Alonso (L. E. Nº 6.858.267), la licencia para el funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión en la ciudad de Mendoza, provincia del mismo nombre, a la que se asigna la señal distintiva "LV10".

Art. 3º — La licencia otorgada por el artículo anterior abarcará un período de diez (10) años, renovable por períodos de cinco (5) años hasta completar un máximo de veinte (20) años, en las condiciones establecidas en el Título VI del Pliego de Bases y Condiciones para este concurso.

Art. 4º — La adjudicación de la licencia queda subordinada a la constitución definitiva de la sociedad, en los plazos previstos en el artículo 18 del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Acuerdo Nº 30-CONART/67.

Art. 5º — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión (CONART) fiscalizará el cumplimiento de los compromisos contraídos por el titular de la licencia de "LV10" en su propuesta, además de todas aquellas obligaciones derivadas por aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen los servicios de radiodifusión y las establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Energía y Minería

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.679. — Bs. As., 11/0/1968.

VISTO el expediente Nº 325.078/68 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona destacar en "comisión de servicio" a los EE. UU. de América, a los funcionarios de esa Empresa, Ing. Civil Dn. Héctor Armando Miceli y Técnico en Construcciones Obras Viales, Dn. Marcelo Jorge Berrud, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de referencia tiene por finalidad posibilitar la concurrencia de los citados profesionales al curso sobre Oleoductos que dicta la Shool of Technology de la Universidad de Texas, cuyos temarios se hallan estrechamente vinculados con el desenvolvimiento de dicha Empresa;

Que la naturaleza de este viaje lo coloca entre los que prevé el Decreto Nº 11.000/58, para admitir excepciones a sus normas, según se desprende de sus artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de aquel acto de gobierno;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje "en comisión de servicio" a cumplir en los Estados Unidos de América, por el término aproximado de Setenta y Cinco (75) días, por los profesionales de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Ingeniero Civil Dn. Héctor Armando Miceli (categoría 23 - clase 1929, M. I. 4.490.585, D. M. Bs. As.) y Técnico en Construcciones Viales Dn. Marcelo Jorge Berrud (categoría 21, clase 1933, M. F. 2.602.473, D. M. 15.

Art. 2º — Apruébase el otorgamiento de pasajes ida y vuelta "clase turismo" y la liquidación y pago del equivalente en pesos moneda nacional a Veintitrés Dólares Estadounidense (u$s. 23) diarios a cada uno, en concepto de viáticos.

Art. 3º — La suma de un millón doscientos siete mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.207.500) equivalente a tres mil cuatrocientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 3.450) en concepto de viáticos y cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 464.800) por pasajes ida y vuelta "clase turismo", que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente decreto, deberá ser imputada a: Rubro Principal 1, Inciso 2, Partida Principal 4, Gastos de Explotación y Administración del Ejercicio Financiero 1969 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Prórroga de contrato.

DECRETO Nº 5.648 — Bs. As., 10/9/68.

VISTO el Expediente Nº 520.770/68 Cde. 1 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la prórroga del contrato de prestación de servicios a suscribir entre ese Organismo y el Ingeniero don Mario Sabino Carri;

Que encontrándose en plena actividad la política de desarrollo energético que viene cumpliendo la Secretaría de Estado de Energía y Minería resulta más que nunca necesario coordinar la acción de desarrollo, explotación, industrialización que están realizando las Empresas Estatales;

Que durante el tiempo que está desempeñando funciones en esa Secretaría de Estado, el contratado ha demostrado gran capacidad y especial dedicación en el desempeño de las tareas encomendadas;

Por ello y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a prorrogar el contrato de locación de servicios anexos al presente decreto a suscribir entre la Secretaría de Estado de Energía y Minería y el Ingeniero don Mario Sabino Carri (L. E. Nº 1.055.885, D. M. 19, Reg. IL. Clase 1902), por el término de noventa días a partir del 1º de octubre de 1968.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del referido contrato será atendido con cargo a la partida 2 — 1 — 34 — 575 — 11 — 1.120 — 002 del Presupuesto de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, Ejercicio Financiero 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Luis M. Gotelli.

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En Buenos Aires, a los un día del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y ocho, entre la Secretaría de Estado de Energía y Minería, denominada en adelante la "contratante", representada en este acto por el señor Secretario de Estado Ingeniero don Luis María Gotelli por una parte, y el In-

geniero don Mario Sabino Carri (L. E. Nº 1.055.885) en adelante el "contratado" con domicilio real en la calle 7 Nº 363 de la Ciudad de La Plata, se acuerda concertar el contrato de locación de servicios "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las condiciones siguientes:

Primera: La contratante encomienda al contratado y éste acepta realizar, sin perjuicio de otras tareas que le sean asignadas, las siguientes: Asesoramiento técnico para la complementación de las Empresas de Energía y para la ejecución de una política orgánica de abastecimiento con especial vinculación a la Industria Nacional.

Segunda: El presente contrato tendrá vigencia tres (3) meses, a partir del 1º de octubre de 1968 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Tercera: El contratado acepta como retribución única por los servicios que cumplirá, la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional (m$n. 72.000.-) pagadera del 1º al 10 del mes siguiente al de su prestación. Los pagos serán efectuados contra la presentación de recibos conformados por el titular de la dependencia donde preste servicios que certificará la autenticidad de la firma y la real prestación de los mismos.

Cuarta: La retribución estará sujeta a descuentos jubilatorios de acuerdo a la Ley Nº 16.589 y el contratado gozará de los beneficios del salario familiar que de acuerdo con la Ley Nº 16.459 establezca el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, y durante la vigencia del presente contrato el mencionado Consejo fijara un salario vital mínimo cuyo monto fuera superior al de la retribución convenida en la cláusula anterior, la diferencia respectiva se acrecentará automáticamente.

Quinta: El contratado queda excluido de. Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t. o. por Decreto Nº 14|64) y consecuentemente, del régimen de Licencias, Justificaciones y permisos aprobado por el Decreto Nº 8.567|61 y demás modificatorias y complementarias, pero deberá reunir las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 3º y 4º de aquel Estatuto y su Reglamentación.

Sexta: Son deberes del contratado:

a) Desempeñar tareas durante no menos de veinticinco (25) horas semanales en el horario que le fije la contratante;

b) Presentar declaración jurada para la determinación del impuesto a los réditos, o en su defecto, el certificado de la Dirección General Impositiva que exima de actuar a la Secretaría de Estado como agente de retención por ser el contratante contribuyente directo;

c) Mantener permanentemente actualizados los datos consignados en sus declaraciones juradas y toda otra información referente a domicilio, estado civil, etc.;

d) Sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula quinta lo enunciado en los artículos 6º y 7º del Estatuto (Decreto-Ley Nº 6.666|57) y su reglamentación que se dan por reproducidos;

e) Revisión por la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Secretaría de Estado de Salud Pública, a efectos de certificar sobre el estado de salud y la no existencia de enfermedad infecto-contagiosa.

Séptima: Durante la vigencia del presente contrato tendrá derecho a las licencias que determina el Decreto Nº 347|66, quedando convenido que las inasistencias que superen los límites, serán descontadas en forma proporcional a la retribución.

Octava: La contratante se reserva el derecho de rescindir el presente contrato cuando así lo considere conveniente, por razones de mejor servicio.

Novena: El incumplimiento por parte del contratado de las obligaciones emergentes del presente contrato, autoriza a la contratante a rescindir el mismo, reservándose ésta la facultad de seguir por separado las acciones tendientes a obtener reparación por los daños que hubiere sufrido.

Décima: En cualquier supuesto de rescisión del contrato, el contratado no tendrá derecho a preaviso ni a indemnización de ninguna naturaleza.

Undécima: A los efectos judiciales o extrajudiciales las partes constituyen los siguientes domicilios: La contratante en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal y el contratado en la Avenida Julio A. Roca 651, Capital Federal.

Secretaría de Hacienda

SUBSIDIOS

DECRETO Nº 5.665. — Bs. As., 11|9|68

VISTO:

Lo solicitado por el Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros en el sentido de obtener la contribución oficial necesaria para posibilitar la organización y realización del II Congreso Panamericano de Derecho de Seguros convocado en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que la labor a desarrollar en ese Congreso podrá aportar significativos resultados para esa rama de la ciencia del derecho, los que habrán de reflejarse positivamente en la actividad aseguradora del país, tanto por los temas que se tratarán cuanto por la jerarquía científica de las personalidades que intervendrán en las deliberaciones;

Que el sector oficial se encuentra comprometido en la contribución al logro de las finalidades de la convocatoria, en razón de haberse elegido a la ciudad de Buenos Aires como sede de las reuniones;

Que por tales motivos y en consideración a su condición de organismo reasegurador oficial, el Instituto Nacional de Reaseguros (Empresa del Estado) está dispuesto a contribuir con la cantidad de Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.600.000) para la atención de los gastos de pasajes de los miembros del Consejo de Presidencia de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros;

Que para concretar ese propósito, resulta necesario autorizar la inclusión de la partida pertinente en el presupuesto en vigencia para la nombrada Empresa del Estado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acordar al Comité Ejecutivo de la Asociación Argentina de Derecho de Seguros la cantidad de Cinco Millones Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 5.600.000) con carácter de contribución, por una sola vez, y con cargo de oportuna rendición de cuentas, para la realización del II Congreso Panamericano de Derecho de Seguros a celebrarse en la ciudad de Buenos Aires en octubre del corriente año.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo primero será imputado al presupuesto en vigencia para el Instituto Nacional de Reaseguros (Empresa del Estado), para cuyo efecto se autoriza la incorporación a ese presupuesto de una partida que se denominará Contribución para la celebración del II Congreso Panamericano de Derecho de Seguros" con un crédito de cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 5.600.000). — La entidad organizadora del Congreso presentará la rendición de cuentas de esos fondos a la nombrada Empresa del Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase, a sus efectos, al Instituto Nacional de Reaseguros.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena — César A. Bunge.

Comando en Jefe de la Armada

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 5.664. — Bs. As., 11|9|68

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada en expediente Letra: T. seg. mec. Nº 2470|68 y lo propuesto por el Ministerio de Defensa,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase, de conformidad con lo establecido en el Artículo 803 y 1.522, inciso d) de la Reglamentación del Estatuto de la Policía de Establecimientos Navales, con fecha 29 de mayo de 1968, al Agente de 2da. Ramón Oscar Basail (Cl. 1942, D. M. 68, M. I. 4.583.487), perteneciente al Arsenal Naval Buenos Aires.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada — Dirección General del Personal Naval).

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. Benigno I. Varela.

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

HECTOR PEDRO ARMELIN

Director Nacional

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1659, Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional T. E. 41-5643 y 41-4980 — División Personal T. E. 41-4304
División Publicaciones T. E. 89-4760 — Avisos y Suscripciones T. E. 41-2625
División Informes y Biblioteca T. E. 41-6104 — Facturación T. E. 41-3344
División Legislación T. E. 41-5485 — Mesa de Entradas y Venta de Ejemplares T. E. 42-1011 — Expedición T. E. 87-2830

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|12|68 (88 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

Secretaría de Salud Pública

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.261

Buenos Aires, 27 de agosto de 1968.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con respecto a la contratación de diversas personas, y

CONSIDERANDO:

Que la naturaleza y continuidad de los planes que se hallan en plena ejecución en la citada Secretaría de Estado, requieren la designación de personal idóneo que complete el cuadro de sus necesidades actuales,

Que las acciones sanitarias que se desarrollan están dirigidas, principalmente, a dotar a las distintas instituciones de la agilidad y eficiencia, que merecen la atención y cuidado de la salud pública,

Que la concreción de los grandes objetivos nacionales exige un alto nivel de salud en la comunidad, aspecto éste que incumbe institucionalmente a la referida Secretaría de Estado, razón por la cual es preciso adoptar las medidas pertinentes para no desatender las importantes y específicas funciones a su cargo,

Que parte del personal que se propone reemplazará a agentes que revistaban igualmente en calidad de contratados, los cuales por distintos motivos cesaron en sus funciones,

Por ello y atento a que es procedente acceder a lo requerido,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébanse los contratos celebrados entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y las personas nominadas en las planillas agregadas como Anexo I, que forman parte integrante del presente decreto, para desempeñarse hasta el 31 de diciembre de 1968, con la asignación, función y destino que se indican, los cuales se hallan encuadrados en el artículo 2º, inciso a) de la Ley Nº 17.063.

Art. 2º — Apruébanse los contratos celebrados entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y las personas nominadas en la planilla agregada como Anexo II, que forma parte integrante del presente decreto, para desempeñarse hasta el 31 de diciembre de 1968, con la asignación, función y destino que se indican, los cuales se hallan encuadrados en el artículo 2º, inciso b) de la Ley Nº 17.063.

Art. 3º — Dáse por aprobado durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1968 y el 29 de febrero de 1968 —por hallarse encuadrado en el artículo 2º, inciso a) de la Ley Nº 17.063— el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de Salud Pública y el señor Adelfo Hoyos Panique (M. I. Nº 8.177.572), rociador en el Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza en Salta con una asignación mensual de dieciocho mil doscientos pesos moneda nacional ($ 18.200 m/n.).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente será atendido con cargo al 0, 4, 1, 63, 0, 000, 11, 1120, 002, del presupuesto de la Secretaría de Estado de Salud Pública.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Conrado E. Bauer. — Ezequiel A. D. Holmberg.

ANEXO I

Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Función	Asignación Mensual	A partir del
PROVINCIA DE SANTA FE				
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
BERNARDI, Manuel Angel	M.I. 5.952 323	rociador	$ 18.200.—	1/6/68
CANALIS, Alberto Isaías	M.I. 6.235.823	mecánico	$ 18.200.—	1/6/68
PROVINCIA DE SAN LUIS				
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
BAIGORRIA, José Rosendo	M.I. 6.805.452	cocinero	$ 18.200.—	1/7/68
BARRERA, Pedro Nolasco	M.I. 3.220.076	chofer	$ 18.200.—	1/7/68
BECERRA, Héctor Camilo	M.I. 6.815 028	jefe de brigada	$ 18.200.—	1/3/68
CASTILLO, Ramón Egidio	M.I. 6.816.813	rociador	$ 18.200.—	1/3/68
FARIAS, Héctor Gilberto	M.I. 6.819.685	chofer	$ 18.200.—	1/7/68
JOFRE, Abel	M.I. 6.812.842	rociador	$ 18.200.—	1/3/68
MIRANDA, Luis Antonio	M.I. 6.791.684	rociador	$ 18.200.—	1/7/68
PROVINCIA DE TUCUMAN				
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
CORBALAN, Félix Antonio	M.I. 8.089.440	rociador	$ 18.200.—	1/2/68
MORENO, Juan Rufino	M.I. 7.075.113	rociador	$ 18.200.—	2/1/68
RANDAZZO, Joaquín José	M.I. 7.079.683	chofer-mecánico	$ 18.200.—	1/2/68
PROVINCIA DE CATAMARCA				
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
CARRIZO, Luis Prudencio	M.I. 6.966.584	rociador	$ 18.200.—	1/7/68
CARRIZO, Pablo Guillermo	M.I. 6.965.025	encargado taller mecánico	$ 18.200.—	1/7/68
CORREA DEL PINO, María Inés	L.C. 5.602.387	auxiliar de laboratorio	$ 18.200.—	1/7/68
FERREYRA, José Eduardo	M.I. 6.950.663	cuidador cocinero	$ 18.200.—	1/6/68
HERRERA de BRAVO, Blanca Rosa	L.C. 4.262 149	encargada de estadística	$ 18.200.—	1/7/68
ROBLEDO, Félix Osmar	M.I. 6.950.598	graficador	$ 18.200.—	1/7/68
VILLARROEL, Ramón	M.I. 6.944.858	rociador	$ 18.200.—	1/7/68
PROVINCIA DE CORDOBA				
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
AGUERO, Laura Nora	C.I. 221.939 Policía Córdoba	oficinista	$ 18.200.—	1/6/68
CARDOZO, Angel	M.I. 7.987 787	rociador	$ 18.200.—	1/6/68
FERRARI, Mario Angel	M.I. 7.914.675	cartógrafo	$ 18.200.—	1/7/68
GELSI, María Cristina	L.C. 5.662.719	auxiliar de laboratorio	$ 18.200.—	1/6/68
HEREDIA, Carlos Ricardo	M.I. 7.964.790	chofer	$ 18.200.—	1/6/68
ORTIZ, Carlos Reymundo	M.I. 6.686 861	rociador	$ 18.200.—	1/6/68
RODRIGUEZ, Pedro Aníbal	M.I. 7.123 592	rociador	$ 18.200.—	1/6/68
TORRES, Nicolás Ramón	M.I. 6.390.207	rociador	$ 18.200.—	1/6/68
PROVINCIA DEL CHACO				
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
BLANCO, Ernesto Rubén	M.I. 7.459.598	chofer de brigada	$ 18.200.—	1/6/68
ROMERO, Juan Carlos	M.I. 7.911.572	rociador	$ 18.200.—	1/6/68
Delegación Zonal Litoral de Paludismo y Fiebre Amarilla en Resistencia				
GIMENEZ, Bartolomé	M.I. 7.557.613	operador rociador	$ 18.200.— (1)	1/5/68
DE LIMA, Juan	M.I. 7.557 725	operador rociador	$ 18.200.— (1)	1/5/68
MONTIEL, Ramón Benito	M.I. 4.060.033	operador rociador	$ 18.200.— (1)	1/5/68
OLIVERA CIBULKA, Juan Oliverio	M.I. 7.469.010	operador rociador	$ 18.200.— (1)	1/5/68
PROVINCIA DE JUJUY				
Delegación Zonal de Paludismo y Fiebre Amarilla				
CANCHI, Asunción Lino	M.I. 7.287.681	oficinista	$ 18.200.—	1/8/68
Programa Nacional de Lucha contra la Enfermedad de Chagas-Mazza				
DELGADILLO, Bonifacio	M.I. 8.196.665	rociador	$ 18.200.—	1/4/68
PLAZA, Carlos Enrique	M.I. 8.192.182	jefe de brigada	$ 18.200.—	1/4/68
SOSA, Juan Lucio	M.I. 7.091.396	rociador	$ 18.200.—	2/1/68
Programa de Protección Materno-Infantil				
NOUGUES, Marta Josefina	L.C. 4.779.603	asistente social	$ 18.200.—	1/1/68

ANEXO II

Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Función	Asignación Mensual	A partir del
COMISION NACIONAL COORDINADORA PARA EL ESTUDIO Y LUCHA CONTRA LA FIEBRE HEMORRAGICA DE ARGENTINA				
CARUSO, Eduardo Héctor	M.I. 4.115 506	médico	$ 35.000.—	2/5/68 (2)
FIGUEIRA, Nora	L.C. 4.702.961	inmunoquímica	$ 35.000.—	1/4/68
PROVINCIA DE ENTRE RIOS				
Campaña Sanitaria Antileprosa				
MENEGHETTI, Hugo Guillermo	M.I. 5.831.161	chofer	$ 18.200.—	1/6/68

(1) Más reintegros de gastos por cama y comida.

(2) Horario reducido.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

DECRETO Nº 5.670. — Bs. As., 11|9|68

VISTO las presentes actuaciones, expediente Nº 51.260|68 del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, por las cuales el agente clase B —grupo IV de la Dirección General de Administración, con funciones de 2º jefe de la Sección "A" de la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo, don José A. Pérez Mendoza, solicita se le liquide la diferencia de haberes existente entre el cargo de que es titular y el de jefe de la citada dependencia que ya fuera percibida en el lapso 1|1|68 al 30|6|68—; atento a las razones de servicio que así lo aconsejan y que el caso encuadra en las disposiciones del decreto Nº 11.826|60;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase hasta seis (6) meses más a partir del 1º de julio de 1968, el lapso durante el cual el señor José A. Pérez Mendoza, clase B, grupo IV, en funciones de 2º jefe de la Sección "A" de la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, tendrá derecho a percibir la diferencia de haberes existente entre su cargo y el de jefe de la citada dependencia, cuya función ya ejerció en el lapso 1º de enero al 30 de junio de 1968.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será imputado con cargo a la Sección O — Jurisdicción 32 — Servicio 357 — Item 000 — Finalidad 1 — Carácter 0 — Sector 1 — Inciso 11 — C. C. 203.718 del Presupuesto 1968.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.671. — Bs. As., 11|9|68

VISTO el expediente Nº 38.982|68, relacionado con la situación del agente de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Gregorio Muzuk; y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado solicita el pago de los haberes devengados durante el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1967 y el 12 de marzo de 1968, durante el cual estuvo alejado de sus funciones, en virtud de habérsele declarado prescindibles los servicios de acuerdo a lo establecido en el artículo 3º de la ley número 17.343, mediante resolución número 4.039, dictada por la Secretaría de Estado de Hacienda el 27 de octubre de 1967, medida que posteriormente y luego de haberse constatado que le alcanzaba la exclusión que prevé el artículo 2º, inciso c) del decreto Nº 4.920|67, fue dejada sin efecto a su respecto, por la similar número 3.160 del 4 de marzo de 1968, (fs. 8 y fs. 2 del expediente Nº 42.000|67, agregado como folio 4; y fs. 9 y 12 del número 42.239|67, que corre como folio 5);

Que al tomar intervención en autos el Departamento de Asuntos Jurídicos de la citada Secretaría de Estado, dicho organismo asesor dictaminó con fecha 14 de junio de 1968 (fs. 7) que: "el reconocimiento como de legítimo abono de los haberes correspondientes al interesado hasta la fecha en que fue reintegrado al servicio no es sino la natural secuela de la anulación de la resolución Nº 4.039|67 dictada en infracción con lo dispuesto por el art. 2º, inc. c) del dec. Nº 4.920|67, procediendo, asimismo, el reintegro por parte del recurrente de las sumas que en concepto de indemnización hubiere percibido (art. 784, C. Civil)";

Que por lo expuesto y no habiéndose liquidado al agente Muzuk, suma alguna en carácter de indemnización (fs. 10), procede declarar de legítimo abono a su favor la cantidad de ciento cuarenta mil setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 140.077,—), correspondiente a sueldos y bonificaciones asignadas al cargo de que es titular, por el período en que estuvo alejado de sus funciones por imperio de lo dispuesto por las recordadas resoluciones números 4.039|67 y 3.160|68;

Que sobre el particular, cabe poner de relieve que sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 63.944,—), deberán imputarse con cargo a la partida que se incorpore el presupuesto para 1968 de la Sección O — Jurisdicción 32 — Finalidad 1 — Carácter O — Sector 1 — Inciso 11, por tratarse de haberes correspondientes al año 1967 y la cantidad de setenta y seis mil ciento treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 76.133,—) al presupuesto vigente para 1968, por ser la suma de los emolumentos devengados durante el año en curso;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de legítimo abono a favor del agente Clase F — Grupo IV, de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Gregorio Muzuk (M. 262.105), la suma de ciento cuarenta mil setenta y siete pesos moneda nacional (m$n. 140.077), correspondiente a haberes y bonificaciones del cargo de que es titular, por el lapso comprendido entre el 1º de noviembre de 1967 y el 12 de marzo de 1968, en el que estuvo alejado de sus funciones por imperio de lo dispuesto mediante resoluciones números 4.039 y 3.160, dictadas por la aludida Secretaría de Estado con fechas 27 de octubre de 1967 y 4 de marzo de 1968, respectivamente.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo que antecede, deberá imputarse de la siguiente manera: sesenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro pesos moneda nacional (m$n. 63.944,—), correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 1967, con cargo a la partida que se incorpore al presupuesto para 1968 de la Sección O — Jurisdicción 32 — Finalidad 1 — Carácter O — Sector 1 — Inciso 11 y setenta y seis mil ciento treinta y tres pesos moneda nacional (m$n. 76.133,—) al ejercicio 1968 de la Sección O — Jurisdicción 32 — Finalidad 1 — Carácter O — Sector 1 — Inciso 11.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios en comisión.

DECRETO Nº 5.672. — Bs. As., 11|9|68

VISTO el expediente Nº 251.108|68, del registro de la Secretaría de Estado de Hacienda, mediante el cual la Dirección General Impositiva solicita se prorroguen las comisiones que actualmente están desempeñando diversos agentes de la misma, dispuestas oportunamente en orden a las necesidades del servicio y atento a lo establecido en el artículo 2º, apartado III, inciso 1) del régimen de compensaciones para el personal de la Administración Pública Nacional, aprobado por decreto Nº 672 del 31 de enero de 1966,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorróganse por el término de seis (6) meses, las comisiones que se hallan cumpliendo en los Distritos Río Gallegos y Trelew de la Dirección General Impositiva, a partir del 13 de agosto y 19 de septiembre de 1968, los funcionarios de la citada repartición Grupo 9—2, don Aldo José Codevilla (M. 6.947.988) y Grupo 17—1, don Juan Tisera (M. 6.542.550), respectivamente y por el lapso de nueve (9) meses, a contar del 3 de julio de 1968, la que cumple en el Distrito Jujuy el agente del mismo organismo, Grupo 11—1, don Aníbal Marcos Carreras (M. 7.257.355).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — César A. Bunge.

Ministerio de Defensa

INMUEBLES

Transferencia.

DECRETO Nº 4.702. Buenos Aires, 9 de agosto de 1968.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Colonización Nº 14.392, modificada por Decreto-Ley Nº 2.964/58, establece en su artículo 7º, inciso d) que para los fines de la Ley se utilizarán los inmuebles que estén en poder de los ministerios o de cualquiera de las otras reparticiones nacionales y que no se empleen para otros fines del Estado o para los especiales que determinaron su adquisición;

Que el Consejo Agrario Nacional es el órgano de aplicación de la citada Ley de Colonización, según lo establecido en su artículo 2º;

Que la Ley Nº 17.253 en su artículo 15, determina que los inmuebles rurales fiscales allí indicados serán transferidos por su titular al Consejo Agrario Nacional;

Que en jurisdicción del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea existen bienes rurales de propiedad nacional no utilizables para fines del Estado, incluyendo los especiales que motivaron su adquisición;

Que los mismos hasta la fecha no han sido activados y no se tiene previsto su desarrollo en el futuro;

Que el Gobierno Nacional debe propender a la colonización de tierras nacionales disponibles para ello y atender a la satisfacción de los propósitos que informan la Ley Nº 17.253;

Que en consecuencia corresponde transferir al Consejo Agrario Nacional los inmuebles fiscales rurales actualmente carentes de destino, existentes en jurisdicción del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Transfiérense al Consejo Agrario Nacional, sin cargo, los bienes inmuebles rurales existentes en jurisdicción de la Fuerza Aérea que se mencionan en el Anexo 1 que forma parte del presente decreto.

Art. 2º — El Comando en Jefe de la Fuerza Aérea convendrá con el Consejo Agrario Nacional, el procedimiento para hacer efectiva la transferencia de los bienes mencionados.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Defensa y de Economía y Trabajo, y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa.

ONGANIA. — Emilio F. Van Peborgh. — Adalbert Krieger Vasena. — Adolfo T. Alvarez. — César A. Bunge. — Rafael García Mata.

NOMINA DE INMUEBLES NO URBANOS EXISTENTES EN LA JURISDICCION DEL COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA AEREA QUE SE TRASFIEREN AL CONSEJO AGRARIO NACIONAL

Provincia	Ubicación	Designación	Superficie			
			Há.	á.	ca.	cm2
BUENOS AIRES	AZUL - Calles: Las Flores - Catamarca - Maipú y sin nombre.	La Tosquera	4	49	95	0500
	OLAVARRIA - Cuartel 9º.	Las 2 Hermanas	35	01	00	1000
CATAMARCA	CAPITAL - Km. 1306/1308 - Ruta 38.	El Lazareto	199	96	11	9600
CHACO	VILLA ANGELA - Dep. Tapenage - Quintas 37 y 38.		23	00	00	0000
	PUEBLO CASTELLI. - Dep. Río Tenco. Chacras 67/68 - 75/76 - 89/90 y 92.		115	41	56	0000
	TRES ISLETAS - Dep. Maipú. Chacras 29 y 32 y calles inter.		45	25	00	0000
CHUBUT	CHUBUT - Colonia Agrícola - Chacras 18 y 19.		200	00	00	0000
	LAS PLUMAS - Chacras 6, 7 y 9 calles inter.		90	71	01	0705
ENTRE RIOS	ISLA EL MORRO - Dep. Gualeguaychú.	El Morro	24	00	00	0000
FORMOSA	BARTOLOME DE LAS CASAS - Dep. Comandante Fontana — Sec. A - Chacra 31 - Legua A.	Reserva indígena	100	00	00	0000
	IBARRETA - Chacras 30 y 31.		42	32	00	0000
	LAS LOMITAS - Departamento Patiño - Sec. II- Chacras 94/95. Sec. III - Chacras 4 y 5. Sec. VIII		400	00	00	0000
	Chacras 35, 36, 45 y 46.		400	00	00	0000
LA PAMPA	GENERAL ACHA - Frac. C - Parcela 62 - Sec. IX.		100	00	04	0000
	PUEBLO PUELCHE - Fracción H		204	62	00	0000
	CHACHARRAMENDI - Dep. Utracan		74	44	56	3100
LA RIOJA	CHEPES - Ruta Provincial Nº 25		62	39	07	5567
NEUQUEN	ALTO SIERRA ROCA		150	00	00	0000
	LAGO TRAFUL		67	70	01	5075
	LAS LAJAS - Dep. Picunches - Parte Oeste del Ejido		400	00	00	0000
	CUTRAL-CO - Dep. Confluencia - Sec. V - Parcelas 25 y 28 VI Parte Parcelas 23 y 26		300	00	00	0000
RIO NEGRO	ING. JACOBACCI - Dep. 25 de mayo - Sec. VIII - Parcela 22		299	81	10	4000
SANTA CRUZ	PUERTO DESEADO - Zona de Cabo Blanco - Frac. Centro E Parcela 16 Leg. c. Frac. Centro E - Parcela 15 Leg. d.		300	31	23	7370
	JARAMILLO - Dep. Deseado - 1,5 Kms. SO pueblo		94	00	00	0000
SANTA FE	EL RECREO - Dep. Capital	Campo "San José"	406	28	41	4000
	JOBSON - Dep. Vera		237	99	98	6180
SANTIAGO DEL ESTERO	HERRERA - Dep. Avellaneda - Fración parte de la ½ de Cejas		100	00	00	0000
	LUGONES - Departamento Avellaneda - Sec. I		30	14	01	0000
	QUIMILLI - Departamento Mariano Moreno - Chacra 29 - Parte Lote 36.		115	18	10	0000

Ministerio de Defensa

COMANDO EN JEFE DE LA ARMADA

Ratifícanse nombramientos.

DECRETO Nº 5.286 Buenos Aires, 27 de agosto de 1968.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Armada, lo propuesto por el Ministerio de Defensa, lo dispuesto por la Ley Nº 17.063, y

CONSIDERANDO:

Que mediante expedientes letras: B. P. Nros. 602 y 656/68; B.H.pc. Nº 42 "R"/68; E.EGN.d. Nº 252/68; C.H.s.pc. Nº 246/68; M.CEM. 20 Nº 166/68; P.SS.6s. Nº 202/68; B.H.pc. Nº 233/67; P.SHB.spc. Nº 66 "R"/68; S.EHN.mn. Nº 81/68; V.TA.(3)pc. Nº 18 "C"/68; V.TA.2pc.(1) Nº 426/68 y A.dg.pc. números 897 y 928/68, han sido nombrados treinta y cuatro (34) agentes para cubrir vacantes que presentan los Planteles Básicos aprobados de la Armada Argentina, producidos por igual número de ceses formalizados;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los nombramientos en la Carrera, Clase, Especialidad y Fecha que en cada caso se indica, del personal que se detalla en Anexo I, efectuados en la Armada Argentina, por los expedientes mencionados precedentemente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Armada.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese en el Ministerio de Defensa (Comando en Jefe de la Armada, Dirección General del Personal Naval.

ONGANIA. — Emilio F. van Peborgh. — Benigno I. Varela.

A N E X O I

APELLIDO Y NOMBRE	Carrera y Clase	Especialidad y Fecha de Alta
Abalo Osvaldo	Pers. Prod. y Mant. V	Peón 24-VII-68
Alanis Irene Luisa	Pers. Univers. I	Lic. en Quím. 1º-IX-68
Arena María Graciana	Pers. Técnico III	Enfermero 1º-IX-68
Bambill Washington Ignacio ...	Pers. Univers. I	Dr. en Med. 1º-IX-68
Caló José Velay	Pers. Administ. III	Oficinista 1º-IX-68
Caro Juan Carlos	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mecánico Mot. Av. 1º-IX-68
Caruso Norberto Antonio	Pers. Univers. I, Sub. 1	Dr. en Med. 1º-IX-68
Colaneri Antonio	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mecánico Mot. Av. 1º-IX-68
Conget Roberto Osvaldo	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mecánico Hid. Av. 1º-IX-68
Denk Jorge Carlos	Pers. Sub. Pol. E.Nles.	Agte. 2da. 1º-IX-68
De Raffaelli Silvia	Pers. Prod. y Mant. IV	Ay. Clasif. 1º-VIII-68
Giménez Jorge Eloy	Pers. Técnico I	Trad. Técn. 1º-IX-68
González Miguel Angel	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Tornero 1º-IX-68
Haspert José Alberto	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mecánico Hid. Av. 1º-IX-68
Iglesias Merino Juan José	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mecánico Mot. Av. 1º-IX-68
Lentz Eduardo H. Manfredo ..	Pers. Técnico II	Trad. Técn. 1º-IX-68
López Miguel Angel	Pers. Prod. y Mant. V	Peón 1º-VII-68
Maldonado Marcos Nicolás	Pers. Sub. Pol. E.Nles.	Agte. 2da. 1º-IX-68
Medina Martín	Pers. Servicios II	Cocinero 1º-IX-68
Méndez Nélida Mabel	Pers. Administ. III	Oficinista 1º-IX-68
Miguelissi José Eduardo	Pers. Técnico III	Dibujante 1º-IX-68
Montivero Raúl Edgardo	Pers. Univers. II	Lic. en Bioq. 1º-IX-68
Olmos Delfín Gregorio	Pers. Sub. Pol. E.Nles.	Agte. 2da. 1º-IX-68
Oroño Liliana Beatriz	Pers. Administ. III	Oficinista 1º-IX-68
Ortiz Raúl Oscar	Pers. Sub. Pol. E.Nles.	Agte. 2da. 1º-IX-68
Paleo Luis Alberto	Pers. Univers. I	Dr. en Med. 1º-IX-68
Pereyra Raúl Ricardo	Pers. Sub. Pol. E.Nles.	Agte. 2da. 1º-IX-68
Pérez Manuel Angel	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Of. Mont. Electrónico 1º-VIII-68
Revol Gustavo	Pers. Técnico I	Bibliotec. 1º-IX-68
Sambataro Juan Amadeo	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec	Of. Mont. Electrónico 1º-VIII-68
Schwindt Víctor Hugo	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Tornero 1º-IX-68
Supisiche Natalia de Sánchez ..	Pers. Técnico III	Enfermero 1º-IX-68
Tunesi Jorge Alberto	Pers. Prod. Rég. Esc. TT.GG. y/o Espec.	Ayte. Menor Mecánico Hid. Av. 1º-IX-68
Vincent Roberto Eduardo	Pers. Univers. I	Dr. en Med. 1º-IX-68

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Se eliminan e incluyen "cortes" de carne vacuna en la lista anexa a la Resolución Nº 797|67.

RESOLUCION 144. Buenos Aires, 19 de noviembre de 1968.

VISTO el Expediente Nº 100.783/68 SECE y lo dispuesto por el artículo 2º del Decreto Nº 4.471/68, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario, acorde con las demandas de los mercados exteriores modificar la nómina de "cortes" de carne vacuna enfriada y congelada detallados en las Resoluciones Nros. 796/67; 980/67; 1/68 SIC y 85/68 SECE:

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Elimínase, a partir de la fecha, del detalle anexo a la Resolución número 796/67 SIC, dentro de los Items de la Nomenclatura de Exportación, que en cada caso se indican, a los siguientes "cortes" de carne vacuna:

Capítulo	Partida	Sub-Partida	Item	Producto
02	01	01	11	**En trozos desosados**
				Cortes de cuartos delanteros
				— Ojo del bife de paleta (4 a 7 costillas)
02	01	01	23	**En trozos desosados**
				Cortes de cuartos delanteros
				— Ojo del bife de paleta (4 a 7 costillas)

2º — Inclúyese, a partir de la fecha, en el detalle anexo a la Resolución Nº 796/67 SIC, dentro de los Items de la Nomenclatura de Exportación que en cada caso se indican, a los siguientes "cortes" de carne vacuna:

Capítulo	Partida	Sub-Partida	Item	Producto
02	01	01		**Carnes bovinas**
				Carne vacuna enfriada
02	01	01	11	**En trozos desosados**
				Cortes de cuartos delanteros
				— Ojo del bife de paleta (gran dorsal)
				— Bifes anchos sin tapa (4 a 5 costillas)
				— Bifes anchos sin tapa (6 a 7 costillas)
				Carne vacuna congelada
02	01	01	23	**En trozos desosados**
				Cortes de cuartos delanteros
				— Ojo del bife de paleta (gran dorsal)
				— Bifes anchos sin tapa (4 a 5 costillas)
				— Bifes anchos sin tapa (6 a 7 costillas)

3º — Póngase en conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido, archívese.

Baldinelli

Secretaría de Comercio Exterior

EXPORTACION

Precios índice de exportación para la carne vacuna en trozos, de calidad especial.

RESOLUCION Nº 148. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1968

VISTO el Expediente Nº 100.782 y lo dispuesto por el Decreto Nº 3.240/68, y

CONSIDERANDO:

Que de lo aconsejado por la Comisión Asesora de Precios Indice de Exportación surge la conveniencia de fijas precios índice para determinadas calidades especiales de carne vacuna en trozos.

Por ello,

El Secretario de Comercio Exterior, Resuelve:

1º — Fíjanse precios índice de exportación para la carne vacuna en trozos de calidad especial, que se detalla en la planilla anexa.

2º — Llévese a conocimiento de los Organismos de aplicación, regístrese, publíquese; cumplido archívese.

Baldinelli

Capítulo	Partida	Sub-Partida	Item	Designación	Observaciones	Precio unidad —A—	Indice dólares
02				**Carnes y menudencias comestibles**			
02	01			**Carnes y menudencias comestibles de animales clasificados en las posiciones 01.01 a 01.04, frescas, enfriadas o congeladas**			
02	01	01		**Carnes bovinas**			
				Carne vacuna enfriada y congelada tipo enfriada			
02	01	01	05	En trozos, con hueso			
				I. Cortes de cuartos traseros			
				—Cuadril (CE)		Ton.	725
				—Bola de lomo (CE)		Ton.	765
				—Bifes sin lomo (CE)		Ton.	1.110
				—Nalga de afuera (CE) ..		Ton.	790
				—Nalga de adentro (CE) .		Ton.	780
				II. Cortes de cuartos delanteros			
				—Bifes anchos (CE)		Ton.	710
				—Carnaza de paleta (CE)		Ton.	600
				—Ponies (CE)		Ton.	550
				—Asado, falda y pecho en cortes individuales (CE)		Ton.	430
				—Bifes anchos sin tapa (CE)		Ton.	890
				—Aguja y cogote (CE)		Ton.	500
				—Crops (CE).		Ton.	550
				—Ribs and ponies (CE) ..		Ton.	537
				—Aguja, cogote y paleta (CE)		Ton.	477
				Carne vacuna congelada			
02	01	01	17	En trozos, con hueso			
				I. Cortes de cuartos traseros			
				—Cuadril (CE)		Ton.	660
				—Bola de lomo (CE)		Ton.	720
				—Bifes sin lomo (CE)		Ton.	1.040
				—Nalga de afuera (CE) ..		Ton.	754
				—Nalga de adentro (CE) ...		Ton.	730
				—Tortuguita (CE)		Ton.	415
				—Carnaza cuadrada (CE)		Ton.	730
				II. Cortes de cuartos delanteros			
				—Bifes anchos (CE)		Ton.	646
				—Carnaza de paleta (CE)		Ton.	570
				—Ponies (CE)		Ton.	510
				—Asado, falda y pecho en cortes individuales (CE)		Ton.	400
				—Bifes anchos sin tapa (CE)		Ton.	850
				—Aguja y cogote (CE)		Ton.	470
				—Crops (CE)		Ton.	510
				—Ribs and ponies (CE) ..		Ton.	515
				—Brazuelo (CE)		Ton.	435
				—Aguja, cogote y paleta (CE)		Ton.	436

—A— Salvo que en la columna "Observaciones" se indique expresamente lo contrario, el precio índice en tonelada y/o kilo, deben entenderse por "peso neto".

Secretaría de Gobierno

COMISION NACIONAL DE LIMITES INTERPROVINCIALES

Límite oriental de la provincia de La Pampa y occidental de la provincia de Buenos Aires.

DICTAMEN S|Nº — Bs. As., 30|9|68.

VISTO: el expediente Nº 31 del registro de la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, caratulado "Buenos Aires - La Pampa", para dictaminar; y

RESULTANDO:

I. — De acuerdo con lo establecido en el art. 2º de la Ley 17.324 esta Comisión Nacional determinó en su reunión del 30 de agosto de 1967 las cuestiones de límites interprovinciales pendientes, según los informes recogidos hasta ese momento. En dicha reunión se estimó que el límite entre las provincias de Buenos Aires y La Pampa podría ofrecer dificultad y, por tal razón, se consideró esta cuestión como litigiosa en los términos siguientes: "Buenos Aires - La Pampa: existe poca claridad en la Ley 1.532 que fijó el límite de La Pampa (Meridiano V)".

Esta Comisión Nacional invitó a los señores representantes de ambas provincias, de acuerdo con el art. 3º de la Ley 17.324, a celebrar una reunión a fin de examinar la posibilidad de llegar a un acuerdo en este diferendo. La reunión tuvo lugar en la ciudad de Santa Rosa el 5 de enero de 1968, tal como consta en el acta de fs. 1|2.

La provincia de La Pampa sostuvo en dicha reunión que la línea del meridiano V demarcada en 1881 por el ingeniero Pirovano corresponde en realidad al meridiano 5º 00' 16" 5 Oeste de Buenos Aires según un cálculo hecho en 1905 respecto del mismo y propuso "la determinación y posterior demarcación del Meridiano V establecida por la ley 1.532". Añade que el cálculo efectuado en 1905 cuenta con el aval del Instituto Geográfico Militar.

La provincia de Buenos Aires afirmó, en cambio, que el límite entre ambos estados era la línea amojonada en 1881 y expuso las razones en que fundaba tal actitud.

El acta de esa reunión fue recibida por esta Comisión Nacional el 9 de mayo de 1968. Al día siguiente se dispuso la apertura a prueba de la causa, ordenando notificar a las partes que debían fijar sus pretensiones y ofrecer las pruebas de que intentaran valerse.

II. — La provincia de Buenos Aires expuso su pretensión en la memoria de fs. 14|16. Expresa primeramente que dicha provincia no tiene ningún problema pendiente con La Pampa y que el deslinde entre ambas "está dado por la línea que trazara y amojonara en el año 1881 el Ingeniero Juan Pirovano, en el carácter de materialización del Meridiano V, Oeste de la ciudad de Buenos Aires". Señala luego una serie de hechos que tienden a demostrar la existencia de una demarcación efectiva realizada en el terreno en 1881 y su aceptación por las partes desde entonces. En este sentido, se indica en primer lugar que la traza y el amojonamiento del meridiano V fueron hechos en aquella época por el ingeniero Juan Pirovano y que ese límite ha sido "adoptado y reconocido de hecho

y de derecho por todas las provincias involucradas, Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y Río Negro". Este reconocimiento habría tenido lugar tanto por medio de "actos administrativos oficiales" cuanto por "la actividad de la población y vecinos radicados en la zona". La demarcación de 1881 estaría materializada también por la existencia de un camino llamado "calle del meridiano". Además, las redes poligonales catastrales de La Pampa y Buenos Aires se apoyarían en los mojones establecidos por el ingeniero Pirovano.

Buenos Aires se refiere luego a los inconvenientes de orden administrativo y jurisdiccional y a los gastos que ocasionaría el hecho de tener que modificar la línea limítrofe. Expresa también que la línea demarcada "está dentro de los márgenes de tolerancia admisibles con la técnica empleada y propia de la época y circunstancias". Observa que si se va a pretender modificar un límite cada vez que el desarrollo técnico permita emplear aparatos más precisos, las determinaciones "quedarían siempre afectadas por un margen de error cada vez menor pero imposible de superar en sentido absoluto".

La única prueba ofrecida por Buenos Aires son las cartas obrantes de fs. 5 a 13.

La memoria bonaerense concluye con el siguiente petitorio: "Corresponde ratificar definitivamente la demarcación realizada por el Ingeniero Pirovano, estableciéndose que la misma será tomada en lo sucesivo como el deslinde definitivo entre las Provincias de La Pampa y Buenos Aires".

III. — La Pampa no presentó su memoria en término y por resolución del 1º de julio se le dio por decaído el derecho a hacerlo. En la misma fecha se dispuso como medida para mejor proveer requerir del Instituto Geográfico Militar la remisión de una copia del dictamen emitido el 18 de junio de 1957 sobre esta cuestión.

IV. — Con fecha 23 de julio de 1968 se pusieron las actuaciones en Secretaría a los efectos del art. 30 del Reglamento, habiéndose agregado solamente el alegato de Buenos Aires, que luce de fs. 26 a 28.

Con fecha 17 de septiembre quedaron las actuaciones en estado de resolver.

CONSIDERANDO:

I. — La Ley 28, promulgada el 17 de octubre de 1862, declaró nacionales todos los territorios existentes fuera de los límites de las provincias. Las fronteras de las tierras nacionales fueron precisadas por el art. 3 de la ley 947. El inc. 2º de esta disposición fija como límite oriental de las tierras nacionales el meridiano de 5º de longitud occidental de Buenos Aires.

El meridiano 5º Oeste de Buenos Aires fue demarcado y amojonado en 1881 por el ingeniero Juan Pirovano, por encargo del Gobierno de la Nación. Este realizó las observaciones previas en Trenque Lauquen desde el 17 de diciembre de 1880 hasta el 4 de febrero de 1881. El 21 de febrero de 1881 el ingeniero Pirovano dio comienzo a los trabajos específicos de amojonamiento. El Poder Ejecutivo aprobó estas operaciones por decreto del 17 de febrero de 1882 cuyo art. 1º dispone: "Apruébase la operación de traza y amojonamiento del meridiano 5º de longitud al Oeste de la Capital, como límite Este de los Territorios Nacionales".

El 1º de octubre de 1884 se sancionó la Ley 1.532 de Organización de los Territorios Nacionales. El art. 1º, inc. 1º, de esta norma fijó los límites de La Pampa en los siguientes términos: "por el Norte el paralelo 36º que divide el territorio nacional del de las provincias de Mendoza y San Luis y el paralelo 35º que la divide del de la de Córdoba. Por el Este, el meridiano 5º de Buenos Aires, que divide con esta provincia. Por el Oeste el meridiano 10º que divide con Mendoza, hasta tocar el río Colorado, y por el Sur el curso del río Colorado". Esta ley confirmó, pues, como límite oriental de La Pampa el meridiano 5º Oeste de Buenos Aires ya establecido en la Ley 947. Estas disposiciones que fijan los límites del Territorio Nacional de La Pampa son aplicables a la actual provincia homónima en virtud de la ley 14.037.

II. — De acuerdo con las reclamaciones efectuadas, por ambas provincias, el objeto del presente diferendo consiste en decidir si el límite entre ellas está dado por la línea que coincide con el meridiano geográfico de 5º de longitud Oeste de Buenos Aires o por aquella otra línea demarcada en 1881 por el Ingeniero Juan Pirovano. Este planteamiento no excluye la posibilidad de que ambas líneas coincidan.

La cuestión necesariamente previa y fundamental es precisar según qué norma se ha de decidir el diferendo. En este sentido, la Comisión Nacional estima oportuno hacer previamente las consideraciones siguientes: Según el inciso 14 del artículo 67 de la Constitución Nacional, corresponde al Congreso determinar los límites entre las provincias. Esta facultad ha sido actualmente asumida por el Poder Ejecutivo en virtud del artículo 5 del Estatuto de la Revolución Argentina.

Ahora bien, el Poder Ejecutivo ha decidido poner fin a todos los litigios entre las provincias en materia de límites y ha creado para ello la Comisión Nacional de Límites Interprovinciales. Este órgano está llamado a dictaminar en todos los diferendos ajustándose al derecho vigente, según se desprende de la Ley 17.324. Si bien los litigios sobre límites son solucionados por una ley que dictará el Poder Ejecutivo (Art. 6º, Ley 17.324), dicha ley será sólo formalmente tal, pues su contenido será el de una decisión tomada según el derecho en vigor. Esto implica que la Ley 17.324 considera que los diferendos interprovinciales son causas justiciables y que deben ser fallados conforme a derecho.

Hecha esta aclaración de principio, corresponde determinar cuál es la norma que ha de ser aplicada a la presente causa. En primer término, son aplicables a esta cuestión las disposiciones constitucionales y las leyes de la Nación. En defecto de estas normas, resulta de aplicación el Derecho Internacional en la medida en que sea compatible con la Constitución Federal. Estas son las normas aplicables supletoriamente dado el carácter que invisten las provincias dentro de la organización de la República y dada la similitud que guardan las relaciones entre ellas con las que se dan entre Estados independientes. Por otra parte, la jurisprudencia uniforme y constante de los Tribunales de otros Estados Federales ha consagrado este principio de que los conflictos entre los integrantes de un Estado Federal han de ser fallados según la ley nacional y, supletoriamente, según el Derecho de gentes en cuanto sea compatible con aquélla. Así lo ha establecido reiteradamente el Tribunal Federal de la Confederación Suiza cuando tuvo que decidir litigios entre distintos Cantones. Esta Comisión Nacional se permite invocar como precedentes en este sentido la sentencia del 1º de noviembre de 1900, recaída en el caso entre los Cantones de Solothurn y Argovia (Entscheidungen des Schweizerischen Bundesgerichtes, 1900, t. 26, 1ª parte, p. 450) y el fallo del 10 de febrero de 1928 entre los gobiernos de los Cantones de Turgovia y St Gallen (Entscheidungen des Schweizerrischen Bundesgerichtes, 1928, t. 54, 1ª parte, p. 202). Igualmente, el Staatsgerichtshof del Reich alemán consagró esta doctrina en su célebre sentencia del 17-18 de junio de 1927 relativa a las filtraciones del Danubio, entre los Länder de Württemberg y Prusia, por una parte y el Land de Baden, por la otra. Esta Comisión Nacional hace suyo el principio allí sentado en los términos siguientes: "Kann die Entscheidung demnach weder dem Reichsrecht noch dem Landesrecht entnommen werden, so kommt nur noch zwischenstaatliches d. h. Völkerrecht in Frage. Seine Anwendbarkeit im Verhältnis der deutschen Länder zueinander ist anzuerkennen, wenngleich in beschränkter Masse". (Entscheidungen des Reichsgerichts in Zivilsachen, t. 116, anexo, p. 29). En los numerosos conflictos interestatales, particularmente por razón de límites o de aprovechamiento de aguas fluviales, llevados a la decisión de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América, este tribunal ha sostenido de manera uniforme y constante el principio de la aplicabilidad del Derecho de gentes de manera subsidiaria. El precedente más notable en esta materia es la sentencia recaída en el litigio limítrofe entre los Estados de Kansas y Colorado en que la Corte, por boca del Justice Brewer, aplicó la tesis señalada (United States Reports, vol. 206, pp. 46 ss. y 97). Igual doctrina se aplicó, entre otros, en los casos Indiana vs. Kentucky (U. S. Reports, vol. 136 p. 510); Louisiana vs. Mississippi (U. S. Reports, vol. 202, pp. 49-50) y Connecticut vs. Massachussetts (U. S. Reports, vol. 282, p. 670).

La doctrina más prestigiosa corrobora esta concepción de la jurisprudencia (Guggenheim, Traité de Droit International Public, Geneve 1953, t. I, p. 306; Cowles, International Law as applied between subdivisions os Federations. Recueil des Cours de l'Academie de Droit International, 1949 I, p. 669 ss.; Huber, Ein Beitrag zur Lehre von der Gebietschoheit an Grenzflüssen, Zeitschrift für Völkerrecht und Bundesstaatsrecht, 1907, pp. 34 y 35).

III — El Establecimiento de un límite entre dos Estados independientes o entre dos provincias, presupone ciertas etapas que es preciso detallar.

La delimitación consiste en fijar la línea limítrofe mediante un acuerdo entre partes, mediante una ley o costumbre o por sentencia arbitral. Es decir, delimitar significa crear una norma jurídica que fija el límite entre dos Estados, sea por vía convencional, consuetudinaria, legislativa o arbitral.

Una vez realizada la delimitación, tiene lugar la demarcación. Desde el punto de vista jurídico, la demarcación comprende todas las etapas tendientes a determinar sobre el terreno el límite fijado en una ley, sentencia, costumbre o acuerdo. Es decir, demarcar es señalar sobre el terreno un límite ya establecido por una norma jurídica. La demarcación comprende, en principio, tres momentos fundamentales que son: el levantamiento de la carta topográfica, el dibujo de la traza fronteriza sobre dicha carta y la señalización en el terreno, ya sea mediante la colocación de hitos o mojones o mediante la declaración de ciertos accidentes como hitos naturales. Estos momentos se suceden uno al otro y la iniciación de uno presupone la conclusión del anterior.

Las tareas de demarcación constituyen el procedimiento de ejecución del acto en que se delimita la frontera. Los órganos que crean la norma que fija el límite indican generalmente cuál será el órgano que la ejecutará, o sea, la comisión demarcadora. Este procedimiento de demarcación es de naturaleza tal que cuando la comisión demarcadora concluye su cometido, se agota su competencia y lo realizado por ella adquiere el carácter de inamovible y definitivo.

En el caso de los tratados internacionales sobre límites, se da generalmente que sus cláusulas preven la creación de una comisión mixta que estará encargada de colocar los hitos o mojones. Es el órgano ejecutor del tratado. Ahora bien, se interpreta generalmente que cuando la comisión mixta coloca un hito, concluye su competencia con dicho acto y la decisión tomada es definitiva e irrevocable.

Este principio ha sido uniformemente sostenido por la República en el ámbito internacional, en particular respecto del límite con Chile. Así, en el litigio sobre el Río Encuentro ante Su Majestad Británica, la República reiteró la tesis de que todo hito colocado por el órgano demarcador constituía un hecho definitivo no susceptible de ser modificado (Argentine-Chile Frontier Case, Memorial submitted by the Argentine Republic, November 1965, p. 214 ss.). En el mismo sentido se han manifestado unánimemente los delegados argentinos en el seno de la Comisión Mixta de Límites Argentino-Chilena (Conf.: acta Nº 22 del 18 de febrero de 1943; acta Nº 27 del 28 de noviembre de 1944; acta Nº 38 del 25 de octubre de 1948; acta Nº 41 del 7 de febrero de 1950). La doctrina sostenida por la República en el orden internacional se halla plenamente de acuerdo con el derecho de gentes en vigor. Así, conviene citar la decisión del Consejo Federal suizo del 24 de marzo de 1922, en el litigio sobre el límite entre Colombia y Venezuela que se fundó en tal principio (Arbitrage entre la Colombie et la Vénézuela-Sentence arbitral du Conseil Fédéral Suisse; Neuchâtel, 1922, pp. 107 y 108).

En virtud de lo indicado en el considerando II de este dictamen, la doctrina aquí señalada es aplicable al diferendo limítrofe entre Buenos Aires y La Pampa. La Ley 1.532 es la norma que delimita la frontera. El órgano encargado de ponerla en ejecución es el Poder Ejecutivo de la Nación (Art. 86 inciso 2 de la Constitución Nacional). En cumplimiento de esta disposición constitucional se designó al ingeniero Juan Pirovano para determinar y amojonar el meridiano 5º Oeste de Buenos Aires. La labor realizada por el ingeniero Pirovano, previos los recaudos técnicos y administrativos correspondientes, fue aprobada por decreto del Poder Ejecutivo del 17 de febrero de 1882. De esta manera quedó ejecutada la Ley 1.532 y el acto administrativo de aprobación de la demarcación dio carácter definitivo e inamovible a dicha ejecución.

IV. — Esto no significa que el órgano encargado de poner en ejecución una norma que fija un límite pueda actuar arbitrariamente y que su acción, cualquiera fuere, siempre adquiere el carácter de definitiva. Los actos que constituyen la ejecución de una norma que establece un límite son susceptibles de ser atacados si estuvieren afectados de un vicio de consentimiento.

En este sentido, La Pampa alegó el 5 de enero de 1968 que la demarcación de 1881 estaba viciada de error. La provincia de La Pampa existe como tal desde el 10 de agosto de 1951, fecha de la promulgación de la Ley 14.037 y, por un principio general de sucesión de Estados, adquirió los derechos y las obligaciones que tenía hasta entonces el Estado Nacional sobre ese territorio. Ahora bien, consta en autos que ya en 1905 el Gobierno Nacional tuvo noticias de la posibilidad de existencia de un error en cuanto a la demarcación del meridiano 5º Oeste de Buenos Aires. Sin embargo, su conducta fue la de aceptar siempre la línea demarcada como límite de su jurisdicción. Asimismo la Provincia de La Pampa continuó compartiendo tal opinión hasta el 5 de enero de 1968, sin haber nunca asumido una conducta de la que pudiere deducirse una opinión contraria. Tal es lo que surge de autos. Por consiguiente, el Gobierno Nacional y luego la Provincia de La Pampa han prestado su aquiescencia a la demarcación de 1881, pese a tener conocimiento de la posibilidad de la existencia de un error desde 1905. En tales condiciones el presunto error alegado por la Provincia de La Pampa resulta inadmisible. Esta Comisión Nacional invoca como precedente la regla de derecho sentada por la Corte Internacional de Justicia en el diferendo limítrofe entre Tailandia y Camboya el 15 de mayo de 1962, en los términos siguientes: "C'est une régle de droit établie qu'une partie ne saurait invoquer une erreur comme vice du consentement si elle a contribué à cette erreur par sa propre conduite, si elle était en mesure de l'éviter ou si les circonstances étaient telles qu'elle avait été avertie de la possibilité d'une erreur" (Cour Internationale de Justice, Récueil 1962, p. 26).

V. — Dados los términos en que las provincias han planteado sus pretensiones y la forma como este diferendo es resuelto, la Comisión no considera necesario referirse al valor técnico de los cálculos hechos en 1905 por el ingeniero geógrafo Norberto B. Cobos quien, en lo que hace al meridiano 5º Oeste de Buenos Aires, determinó su ubicación presuponiendo como exacta la mensura del paralelo 35º practicada por el agrimensor Estanislao Rojas. Sin embargo, conviene aclarar que, contrariamente a lo sostenido por La Pampa a fs. 1, el Instituto Geográfico Militar no ha comprobado la exactitud de los cálculos hechos por el ingeniero Cobos en 1905. Cabe agregar también que en la Sección de Límites Interprovinciales obra fs. 13|14 del expediente número 240, una copia del informe del Consejo de Geodesia del 17 de enero de 1906 sobre los trabajos del ingeniero Cobos. En él se dice que no se trata de una labor de alta precisión y que la medición y el trazado tienen solamente la aproximación que proporcionan los procedimientos topográficos más o menos perfeccionados. En otra parte del informe se consigna que se han hallado diferencias entre los cálculos presentados por el ingeniero Cobos y los que resultan de los datos anotados en la libreta de campaña.

Por las razones expuestas y en cumplimiento de los artículos 5 y 6 de la Ley 17.324 y de los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento,

La Comisión Nacional de Límites Interprovinciales, Dictamina:

1º — El límite oriental de la Provincia de La Pampa y occidental de la Provincia de Buenos Aires, está constituido por la línea demarcada en el terreno en 1881, por el ingeniero Juan Pirovano y que fuera aprobada por Decreto del 17 de febrero de 1882 del Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Estando ya amojonado el límite señalado, resulta innecesario disponer su demarcación en el terreno.

3º — Por Presidencia prepárese proyecto de ley a los efectos del artículo 67, inciso 14 de la Constitución Nacional.

Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Ernesto I. Olmedo. — Oscar J. M. Colombo. — Raúl Sanguinetti.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Sanción de apercibimiento a la firma Corporación Financiera Norte S. A. de Ahorro y Préstamo

VISTOS:

El Expte. 15.242|14|68, en el que el Sr. Domingo Migliano formula denuncia contra "Corporación Financiera Norte S.A. de Ahorro y Préstamo" manifestando haber suscripto una operación, bajo promesa por parte de la empresa, de otorgamiento de un préstamo en plazo fijo destinado a vivienda, lo informado por la División Sociedades Especiales, la conformidad del señor Subinspector General Contable,

Y CONSIDERANDO:

Que el relato efectuado por el recurrente a fs. 2 resulta congruente, por cuanto en la solicitud suscripta a la empresa denunciada no aparece mencionado el destino del préstamo, habiéndose anotado simplemente "a determinar", lo que no resulta acorde con la obligación que debió cumplir el productor;

Que la empresa ha suministrado un informe falso a esta Inspección General, al presentar una fotocopia adulterada de la solicitud de inscripción al recurrente, según se desprende de las actuaciones de fs. 1 y fs. 4, lo cual pone de manifiesto tal falsedad, que debe ser sancionada;

Que habiendo sido intimada a fs. 8 para que agregue original de la solicitud cuya fotocopia acompaña a fs. 4, la empresa contesta a la vista conferida, por lo que cabe tener como auténtica la fotocopia agregada por el denunciante a fs. 1 que no presenta signos de enmienda ni raspadura;

Que de la consideración precedente surge que el suscriptor ha pagado m$n. Doce mil (12.000) al suscribir la solicitud, o sea el cuatro por ciento (4 %) del valor nominal contratado, y que la discriminación de los mismos tampoco es acorde a las consideraciones generales que debieron tenerse en cuenta al realizar la operación;

Que la operación realizada por la empresa se ha efectuado sin ajustarse

a las cláusulas y bases técnicas que la rigen, por lo que resulta comprendida en lo dispuesto por el Art. 56 del Decreto 142277|43, modificado por Decreto 4061|67,

Por ello,

El Inspector General de Justicia, Resuelve:

1º Declarar irregular la operación suscripta por el Sr. Domingo Migliano con "Corporación Financiera Norte S.A. de Ahorro y Préstamo".

2º Disponer que Corporación Financiera Norte S.A. reembolse al recurrente dentro de los cinco (5) días de notificada, la totalidad de lo abonado en razón de la operación citada, incluido el importe correspondiente al derecho de admisión.

3º Intimar a la empresa para que en el término perentorio de tres (3) días, conteste la vista conferida a fs. 6.

4º Aplicar a la empresa la sanción de apercibimiento con publicidad comprendida en el Art. 60, inciso a) del Decreto 142277-43 modificado por Decreto 4061|67. La publicación dispuesta comprenderá la edición completa de esta Resolución, por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial. Deberá realizarse dentro de los diez (10) días de notificada la sociedad y acreditarse en esta Inspección General de los veinte (20) días de igual fecha.

5º Para su notificación y demás efectos vuelva a la División Sociedades Especiales. Publíquese en la Revista Oficial de la Inspección General de Justicia.

$ 6.600.— e.9|12 Nº 49.192 v.11|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Industria y Comercio Interior

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

DISP. Nº 348. — Bs. As., 28|11|1968.

VISTO la presentación en este expediente Nº 66.458|68 SICN, producida por la firma Antonio Francisco Moreno, inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 2.698, y atento lo informado por el mencionado Departamento

El Director Nacional de Comercio Interior dispone:

1º Autorizar la presentación a la verificación primitiva como similares al tipo aprobado L. 3.007, de las cintas métricas de acero con chapa acodada corrediza en su extremo origen para medir apoyando o enganchando, indistintamente, y el otro extremo sujeto a un estuche con dispositivo retráctil, en dos modelos de 13 mm. y 19 mm. de ancho y en dos capacidades: 2 y 3 metros, marca Lufkin, industria canadiense, tal como se documentan a fojas 1 a 5 y se describen en el informe de fs. 6 de este expediente.

2º El sellado de verificación primitiva se efectuará sobre la chapa acodada del extremo origen.

3º Expídanse copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

4º Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de la Dirección Administrativa (Mesa de Entradas). — Aurelio Cayetano Rivas.

$ 4.200.— e.10|12-Nº 49.361-v 12|12|68

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dirección General de Administración
REMATE

El Banco de Previsión Social de la Provincia de Mendoza, por orden de la Universidad Nacional de Cuyo, rematará el día 16 de diciembre de 1968, a partir de las 8, en el local sito en calle San Martín esq. Brasil, Godoy Cruz, los siguientes vehículos:

Coche Chevrolet, modelo 1951.
Coche Ford, modelo 1938.
Chata Rastrojera, modelo 1953.
Camioneta Daimond T, modelo Guerrero.
Coche Kaiser Carabela, modelo 1959.
Coche Kaiser Bergantín, modelo 1961.

Los vehículos mencionados estarán en exhibición a partir del día 6 de diciembre de 1968, en el mismo local del remate. Otros informes al respecto podrán solicitarse en dicho local, o en el Banco de Previsión Social de la Provincia de Mendoza, Patricias Mendocinas esq. Necochea, Mendoza

e.10|12-Nº 7.535-v.11|12|68

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Sr. Ber Babuch, cuyo último domicilio denunciado estaba sito en la calle Rodríguez Peña Nº 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires e inscripto en esta Dirección General con el Nº 165.484|016, que con fecha 27 de Noviembre de 1968 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por los impuestos a los réditos y de emergencia 1962|64 ambos por los años 1962 y 1963. — Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Quinientos sesenta y un mil cuatrocientos sesenta y seis pesos, moneda nacional (m$n. 561.466) y Un millón ciento veintidós mil novecientos treinta y dos pesos moneda nacional (m$n. 1.122.932) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto a los Réditos— y Noventa y siete mil seiscientos nueve pesos, moneda nacional (m$n. 97.609) y Ciento noventa y cinco mil doscientos diez y ocho pesos moneda nacional (m$n. 195.218) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto de Emergencia 1962|64.— Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en la Delegación Regional Nº 3 (Div. Revisión y Recursos Nº 1), Avda. de Mayo 1317, 4º Piso Ofic. 42, Capital.

e.5|12 Nº 7.413 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al señor Leizor Babuch, cuyo último domicilio denunciado estaba sito en la calle Rodríguez Peña 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov de Buenos Aires e inscripto en esta Dirección General con el Nº 166.483.016, que con fecha 27 de Noviembre de 1968 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por los impuestos a los réditos y de emergencia 1962 64 ambos por los años 1962 y 1963. — Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Quinientos sesenta mil seiscientos diez y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 560.618) y Un millón ciento veintiún mil doscientos treinta y seis pesos moneda nacional (m$n. 1.121.236) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto a los Réditos— y Noventa y siete mil seiscientos veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 97.624) y Ciento noventa y cinco mil doscientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional (m$n. 195.248) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963. —Impuesto de Emergencia.— Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en la Delegación Regional Nº 3 (Div Revisión y Recursos Nº 1), Avda. de Mayo 1317, 4º Piso, Oficina 42, Capital.

e.5|12 Nº 7.414 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica al Sr. Jacobo Babuch, cuyo último domicilio denunciado estaba sito en la calle Rodríguez Peña 953, Villa Progreso, Partido de San Martín, Prov de Buenos Aires e inscripto en esta Dirección General con el Nº 166.482-016, que con fecha 27 de Noviembre de 1968 procedió a determinar de oficio sus obligaciones impositivas por los impuestos a los réditos y de emergencia 1962 64 ambos por los años 1962 y 1963. — Por las resoluciones dictadas se le intima para que dentro de los quince (15) días hábiles ingrese las sumas de: Seiscientos nueve mil quinientos ocho pesos moneda nacional (m$n. 609.508) y Un millón doscientos diez y nueve mil diez y seis pesos, moneda nacional (m$n. 1.219.016) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto a los Réditos— y Ciento siete mil ochocientos treinta pesos, moneda nacional (m$n 107.830) y Doscientos quince mil seiscientos sesenta pesos, moneda nacional (m$n. 215.660) en concepto de impuesto y multa respectivamente por los años 1962 y 1963 —Impuesto de Emergencia 1962|64—. Las resoluciones respectivas se hallan a disposición en la Delegación Regional Nº 3 (Div. Revisión y Recursos Nº 1), Avda. de Mayo 1317, 4º Piso, Ofic. 42, Capital.

e.5|12 Nº 7.415 v.11|12|68

Secretaría de Transporte

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
(T. A. R. E. N. A.)

Talleres de Reparaciones Navales (T. A. R. E. N. A.) rematará por intermedio del Banco Municipal de La Plata, maquinarias, motores, máquinas herramientas, metales y material ferroso en condiciones de rezago y|o desuso que se hallan a exhibición de los interesados en dependencias de dicho Organismo sitas en: Taller Avellaneda, Rivas y Zapiola (Isla Maciel), Avellaneda y Astillero Tigre, 25 de Mayo 300, San Fernando, dentro del horario de 7 a 14 horas (días hábiles). Los pliegos e informes se hallan a disposición de los interesados en los lugares de exhibición, en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Callao 237, Capital Federal y en el Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, T. E. 2-1528. El remate se realizará en el Salón de Ventas del Banco Municipal de La Plata, Diag. 74 esq. 48, La Plata, el día 20 de diciembre de 1968, a partir de las 17 horas. El resultado de la subasta se halla sujeto a la aprobación del Organismo Vendedor.

c.9|12-Nº 7.531-v.12|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE ARSENALES
Remate

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires.

Remate Oficial sin Base:

Vehículos: Omnibus Mercedes Benz, Camiones Mercedes Benz, Dodge, G.M.C. Ford; Camionetas: Estanciera I.K.A.; Jeep I.K.A., Acoplados: semi-remolques, Cisterna, Tractores Unimog.

Materiales Varios: Efectos de caballada, mimeógrafos, soldadoras eléctricas, fraguas, herramientas deterioradas, grupos electrógenos, etc.

Remate: El día 28 de diciembre próximo, a las 17.30 horas, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal.

Exhibición Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno" Km. 10 a La Plata - a partir del 16 al 23 de diciembre, todos los días incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 13 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Ofertas Bajo Sobre: Serán recibidas en el Comando de Arsenales (Departamento Contabilidad y Finanzas), de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13 horas.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sito en la calle Jean Jaurés 545, Capital Federal, y en el Comando de Arsenales (Departamento Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 8351, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.504 v.20|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9688

Cita por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Caja de Accidentes del Trabajo sita en la calle Junín Nº 1060, Buenos Aires

APANOWIEZ, Adán.
ACOSTA, Juan.
AGOSTINI, Francisco.
ASEGUIN, Juan Carlos.
ALARCON, José Hipólito.
ABREGU, Remigio Roberto Antenor.
ALEGRE, Miguel.
BORRAS, José Manuel.
BAIO, Antonio Cayetano César.
BUE, Bartolomé Oscar.
BRAVO, Andrés Mauro.
CAPDEVILA, José.
COSTANZO, José Próspero.
CASTRO, Eulogio.
CHAVEZ, José Raúl.
CLEMENTE, Vicente Amilcar.
CHIEFFO, Gaetano.
DELGADO, Isidoro.
DE LA VEGA, Adelmo Isidro.
DELGADO, Tirso.
DIAZ, Juan Joaquín.
DEMAZIANI, Andrés Atilio Abel.
FURNO, Juan Gregorio.
FERNANDEZ, Ramón Alejo.
FERRADAS, Pedro.
GILES, Alberto.
GONZALEZ, Inocente Santos.
GIORGGI, Juan Bautista.
GONZALEZ, Julio.
GUIDOBONO, Roberto Raúl.
GAZZO, Pedro.
GUASTAVINO, Abel Héctor.
JIMENEZ, Ricardo Amado.
JOSE, Emilio.
LUCERO, Fermín Aníbal.
LUNA, Alfredo Telésforo.
LARRUBIA, Antonio.
LEIVA, Raúl Celestino.
LOBOS, Mercedes Pacífico.
LESCANO, Francisco.
LANGAN, Tomás Eduardo.
LLAUCO, Oscar René.
MERCADO VARGAS, Víctor.
MONTENEGRO, Julio Argentino.
MEJIAS, Raúl Manuel.
ORREGO, Cristóbal.
PROKOPIEC Esteban.
PIURO, Bernardo.
QUINTEROS, Sixto Rosario.
RESETT, Santiago José.
RETTO, Juan José
RAMOS, Germán.
RODRIGUEZ, José R.
ROMERO, Antonio Victoriano.
RAMIREZ, Arcelia Cáceres de.
ROCO, Elio Edgar.
SALLETTI, Enrique Adolfo.
SALDIVAR, Francisco Eduardo
SPENSIERI, Vicente.
TORRE, Adolfo.
TOMAS, Ricardo Alberto.
TEJADA, Carlos Herberto.
VAZQUEZ, Domingo Ramón.
ZANOTTI, Octavio.
ZARATE, Ricardo Manuel.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1968.

e.9|12 Nº 7.457 v.19|12|68

TRIBUNAL FISCAL

Por mandato del señor Vocal del Tribunal Fiscal de la Nación, Dr. Francisco Martínez, se cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a los presuntos herederos de don ABRAHAM LELCZUK, a fin de que en el término de 10 (diez) días hábiles comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "Lelczuk, Abraham s|recurso de apelación" (Expte. Nº 1.634), con la debida justificación del derecho hereditario, y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1968. — Roberto Mario Mordeglia, secretario.

e.9|12 Nº 7.515 v.13|12|68

PROVINCIAS

BANCO DE PREVISION SOCIAL MENDOZA
Necochea esq. Patricias Mendocinas, Mendoza

REMATE

Por orden del Consejo del Plan Regulador de Uspallata, ley Nº 14.169, Decreto Nº 8.869|65.

Remate oficial con base - sujeto a aprobación

El día 21 de diciembre de 1968, a las 11 horas en el local de Remates del Banco, Necochea 301, Mendoza, se subastará con base - al mejor postor: Un camión marca Mercedes Benz, Modelo 1955, tipo L-6.600, con Nº de motor ilegible, cabina de fábrica, carrocería de madera, equipado con seis ruedas de movimiento y una de auxilio, buen estado general.

Base: $ 380.000.—

Comisión 10 o|o cargo comprador acto de remate.

Exhibición: Días 16 al 20 de diciembre de 1968 con el horario de 8 a 12 y de 17 a 20 hs., en calle San Martín esq. Brasil, Godoy Cruz, Mendoza.

e.4|12-Nº 7.840-10|12|68

BANCO DE PREVISION SOCIAL MENDOZA

Orden Consejo del Plan Regulador de Uspallata. — Ley Nº 14169. Decreto número 8869|65. Se comunica que el día sábado veintiuno de diciembre de 1968, a las once horas, por intermedio del Banco de Previsión Social, se procederá a la subasta, con base y al mejor postor, de dos fracciones de terreno, con edificios, ubicadas en el Distrito Uspallata, del Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza, el que se realizará en el local de Remates de dicha Institución Bancaria, calle Necochea número 301, Ciudad de Mendoza, consistentes en: Primera Fracción: Ubicada a unos 7 Kms. antes de llegar a la Villa de Uspallata, sobre la Ruta 7, dando

frente al Oeste, con una superficie total de Veintidós hectáreas mil ciento siete metros cuadrados (22h.1107 m2.), de terreno con forestación y derecho de agua propio para toda su extensión por Canal Arroyo Uspallata, limitando: Tomando del esquinero Sudoeste, o sea el vértice A., del plano que se cita más adelante, se dirige la línea rumbo al Sudeste, con inclinación y dando frente al Sudoeste, hasta llegar al punto 1, desde donde toma dirección al Norte, con ligera inclinación y dando frente al Este, hasta llegar al vértice 2, midiendo en estos dos vientos 352,83 m. y 490,71 respectivamente; del punto 2 toma la línea rumbo al Nord Oeste dando frente al Este, hasta el punto 3, en 381,27 m.; del vértice 3 la línea toma dirección hacia el Norte, con pequeña inclinación y dando frente al Este, hasta llegar al punto 4, en 664,05 m.; de este punto, la línea se dirige hacia el Oeste, dando frente al Norte, hasta tocar el punto C. en 91,02 m., limitando en todos estos vientos con terreno del Estado Nacional; del punto C., la línea se dirige hacia el Sud, con inclinación y dando frente al Oeste, hasta llegar al vértice B., en 126,99 m., y por último la línea toma rumbo al Sud Oeste, dando frente al Nord Oeste, en 502,85 m., hasta llegar al punto A., que fue el de partida, cerrando así el perímetro y limitando en estos dos últimos vientos, con la Ruta 7, o sea el Carril a Uspallata por Cacheuta (ruta Internacional). Inscripciones: Esta fracción se encuentra inscripta en el Registro de La Propiedad Raíz, al Nº 6932, fojas 63 del Tomo 37 A., de Las Heras: Padrón Territorial Nº 10441 656; Padrón Parcial de Irrigación 1, Canal Arroyo Uspallata. Plano: Los datos insertos de superficie y límites corresponde al plano levantado por el Ingeniero G. V. Santander en abril de 1965. Mejoras: En esta fracción se levantan: un edificio de construcción de material que se destinó a matadero, con una superficie cubierta aproximada de cuatrocientos sesenta y ocho metros cuadrados (468 m2.), con pileta de hormigón; pisos de hormigón, calcareo y naturales; techos de fibrocemento; otro edificio antiguo de adobes, para depósito y vivienda, y pequeño galpón, corrales, etc. Importante: Este inmueble que se denomina "Matadero" tiene un frente total sobre la Ruta Internacional Nº 7 de 1,429 m. Segunda Fracción: Denominada "Obrador", ubica a unos 700 m. al Este de la Villa de Uspallata, sobre calle Las Heras, por donde tiene 239 m. de frente al Norte, constante de una superficie total de setenta mil veintisiete metros cuadrados (70.027 m2.), con derecho de agua propio para toda su extensión por Canal Arroyo Uspallata, conteniendo servicios de agua corriente: fuerza: luz eléctrica y cloacas; limitando en todos sus contornos con propiedad del Estado Nacional, en las medidas siguientes: al Norte, con calle Las Heras en 239 m.; al Sud, en igual medida y al Este y Oeste, en 293 m., por cada lado. Mejoras: Sobre este terreno deslindando, se levantan cinco galpones construídos algunos con madera y otros con material y madera; con columnas de madera, pisos de hormigón y grandes ventanales, algunos con vidrio, conteniendo uno de ellos divisiones internas en madera, y dos casas para familias tipo "J" e "I", con una superficie total cubierta aproximada de 3.917 m2., que fue destinado a oficinas, casa de encargado, taller mecánico con fosas, fábrica de mosaico, depósito de materiales, vivienda del personal, comedor y cocina —dependencias—. Inscripciones: Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, al número 6932, fojas 63 del Tº 37 A., de Las Heras; Padrón Territorial de Las Heras 10441656. Padrón Parcial de Irrigación Nº 1 Canal Arroyo Uspallata. Bases: Primera Fracción: Matadero: ocho millones treinta y seis mil pesos moneda nacional ($ 8.036.000 m|n.). Segunda Fracción: Obrador: Catorce millones doscientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 14.285.000 m|n.), condiciones: en el acto de remate 20 % (veinte por ciento) como parte de precio, más 3 % (tres por ciento) de comisión; el ochenta por ciento (80 %) restante, será abonado por el comprador en ocho anualidades iguales, con interés del (15 %) quince por ciento anual, con garantía hipotecaria en primer grado sobre la fracción adquirida, pudiendo optar el comprador por pagar el saldo en cuatro anualidades o al contado, en cuyo caso en el momento de la aprobación se le hará una disminución en el precio, del 18 % en el primer caso y del 18 % en el segundo. Los bienes adjudicados serán puestos en posesión de los interesados al firmarse la escritura, no siendo transferibles los boletos de compra venta. Aprobación del Remate: Este será aprobado dentro de los treinta días hábiles a partir del acto de la subasta.

e.4|12 Nº 7.345 v.10|12|68

LICITACIONES

NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sud

MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE

Llámase a Licitación Pública Nº 11|68 para la realización de la obra "Construcción de Muros sobre terrenos baldíos" retiro de pliegos, consultas y presentación de la oferta en la Municipalidad de Río Grande. Fecha apertura 23 de diciembre de 1968 a las 17 horas. Presupuesto oficial m$n. 4.048.769. Precio del pliego m$n.: 2.000. — Río Grande, 2 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.533-v.11|12|68

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 111

Fíjase el día 16 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, Capital, T. E. 38-2401 (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 111 "para la adquisición de cable telefónico bajo plomo de 75 y 150 pares, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.10|12-Nº 7.516-v.11|12|68

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 112

Fíjase el día 16 de diciembre de 1968, a las 11.30 horas para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran. La apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 113 "para la adquisición de esposas de seguridad con destino a la División Abastecimiento (Sección Almacenes)".

e.10|12-Nº 7.517-v.11|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — Art. 6º
Expediente Nº 33.979|68

Llámase a Licitación Pública Nº 755 para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 y 45 horas, para la adquisición de equipos e instrumental para el Servicio de Nefrología, piso 8º, secciones 7 para la Habilitación del Hospital Escuela "José de San Martín". Pliego: m$n. 3.000.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse en la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, José E. Uriburu 860, 1er. piso, Capital de 13 a 18.30 horas. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.10|12-Nº 7.518-v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Expediente Nº 16.797|P|68
Licitación Pública Nº 3268

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 10|12|68 para resolver la Impresión del Boletín de Resoluciones del H. Consejo Nacional de Educación por todo el año 1969.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de diciembre de 1968, a las 17.30, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.519-v.12|12|68

INSTITUTO NACIONAL SANMARTINIANO

Llámase a Licitación Pública Nº 2| 68, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para la impresión de diversas publicaciones del Instituto Nacional Sanmartiniano. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la sede de dicho organismo, ubicado en las calles Mariscal Castilla y A. Aguado. —Plaza Grand Bourg— Capital Federal, donde se halla a disposición de los interesados los pliegos de condiciones. Toda información técnica, debe efectuarse a la División Difusión en el horario de 9 a 14. — El Presidente.

e.10|12-Nº 7.534-v.12|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 31|68.

Llámase a licitación pública para la ejecución de la Obra: "Ampliación S| Terraza III Etapa" Escuela Superior de Bellas Artes, calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 59.199.184.

Sistema: "Ajuste Alzado"

Apertura de Propuestas: 19 de diciembre de 1968, a las 9 hs. en Dirección de Obras y Planeamiento, calle 48, 116 y 117, La Plata.

Precio del Pliego: m$n. 6.000.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dto. de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata.

e.10|12-Nº 7.538 v.18|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública 19|68.
(Expte. 1.100-248.637|68.)

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Taller de Optica, 2a. Etapa" Instituto Sup. del Observatorio Astronómico, Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: m$n. 15.784.947.

Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de Propuestas: 16 de diciembre de 1968, a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento, Calle 48-116 y 117, La Plata.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del Pliego: Dirección General de Administración, Dto. de Contrataciones calle 7 Nº 776, La Plata.

e.10|12-Nº 7.539 v.16|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 89|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Vehículos de Varios Tipos".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.540 v.19|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 88|68.

Llámase a licitación pública para adquirir: "Automotores".

Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1968, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 11 a 18 horas.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.10|12-Nº 7.541 v.19|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 17-P|69.

30|12|68, a las 10 horas.

Por la adquisición de: Cinta Aisladora de Tela de Plástico.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. Piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.10|12-Nº 7.542 v.23|12|68

Secretaría de Energía y Minería

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo Industrial y Comercial
LICITACION PUBLICA

620|68: Transporte en camiones tanques de productos pesados a granel.

Fecha de apertura para el día 26 de diciembre de 1968 a las 10 hs. Precio del Pliego m$n 2.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, 7º piso, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.520 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Gerencia de Suministros
LICITACION PUBLICA

622|68: Construcción, edificio portería, Portón de Entrada, pavimento de acceso, desagües y relleno y compactación en la Estación de Bombeo, La Plata.

Fecha de apertura para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10,30 horas.

Precio del Pliego: m$n 4.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, 7º piso, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.521 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Comité Ejecutivo de Producción
LICITACION PUBLICA

621|68: Elementos de transporte (Pasajeros y de Carga).

Fecha de apertura para el día 27 de enero 1969, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n 5.000.

Ventas: Sede Central, Av. R. S. Peña 777, oficina Copia de Planos, piso 7º, Capital Federal.

Consultas: Sala de Apertura, Sarmiento 770, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 7.522 v.23|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Licitación Pública 55|341|68

Contratación desmontaje y montaje de equipos perforadores, montaje y cambio de aparatos de bombeo y extracción de sedimentos en tanques de cualquier capacidad, en Subadministración Catriel (RN) y Zona Central (Plaza Huincul, Neuquén), y hasta un radio de 200 km de las distintas zonas, por un año de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la Oficina de Contratos e Inspección Técnica del Yacimiento Plaza Huincul, el día 7 de enero de 1969, a las 11 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra Sede Central, Av. Roque Sáenz Peña 777, piso 1º, o en los Yacimientos: Comodoro Rivadavia, Mendoza o Plaza Huincul, siendo su valor de m$n 6.000.

e.10|12 Nº 7.536 v.23|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Medidores de agua. Expediente: 43.790| 1965. 2|1|1969, a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.10|12 Nº 7.523 v.19|12|68

Dirección Nacional de Arquitectura
DEPARTAMENTO DISTRITO NORESTE

Llámase a licitación pública Nº 4.861-"M—C"—1968—Arq. hasta el día 20 de diciembre de 1968, a la hora 12, para la provisión de 9.400 m2. de Placas acústicas de yeso, color blanco, tipo Standard reforzadas con fibra de vidrio textil, perforaciones de 8 mm. de diámetro, de 305 x 305 mm. y 13 mm. de espesor. 9.400 m2. de fibra de vidrio Vitrotel, en rollos de 1 x 10 m. y 25 mm. de espesor.

185 kgs. Clavos de bronce 7|25 cadminados para fijación de placas acústicas.

Importe aproximado: $ 7.200.00 m|n. Destino: Casa de Gobierno de Resistencia (Chaco). — Consultas, recepción y apertura de propuestas en Conducción Chaco, Remedios de Escalada de San Martín 580, Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: 1 o|o propuesta.

Pliego: sin cargo.

e.10|11-Nº 7.524-v.11|12|68

Secretaría de Transporte

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento de Abastecimiento

Licitación pública Nº 657|68, apertura 20|12|68, 12 hs., reparación total de la Noria Nº 2, para elevación de carbón, en Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería osario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles; en Buenos Aires de 10 a 15 hs., en Rosario, de 8 a 12 hs.

e.10|12-Nº 7.525-v.16|12|68

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación pública Nº 2.208|68, adquisición champagne nacional en envases de 190|220 cc. Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

e.10|12-Nº 7.526-v12|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Gral. M. N. Savio. — alpalá — Jujuy

Licitaciones Públicas

27|XII|68, Nº 95|68 a las 10,00 hs. por Alambre de Acero.

27|XII|68, Nº 96|68 a las 10,30 hs. por Sierras Circulares.

27|XII|68, Nº 97|68 a las 11,00 hs. por Cápsulas de Inmersión.

27|XII|68, Nº 98|68 a las 11,30 hs. por Cubiertas y Cámaras.

Por pliegos de condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires. — Lugar de apertura: Establecimiento. Altos Hornos Zapla.

10|12 Nº 7.544 v. 11|12|68.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFCAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS

División Compras

Ciudad de la Paz 1340 - T. E. 73-3000

LICITACION PUBLICA Nº 5|68

Torno paralelo unificado.

Apertura: Día 16 de diciembre de 1968, a las 10 horas.

Para retirar pliego y demás detalles, dirigirse a la División Compras mencionada, de 8 a 12 horas. — Antonio J. Pietrantuoni, Jefe Div. Compras.

e.10|12-Nº 7.527-v.11|12|68

I. M. E.

INDUSTRIAS MECANICAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública 9-0073, por la provisión de:

700 Tn. Arrabio de alto silicio.

Apertura: 3 de enero de 1969, a las 8 horas.

Valor del pliego: m$n. 4.000.—

Informes y ventas de pliegos: Depto. Compras, Av. Fuerza Aérea Argentina Km. 5 1|2. Córdoba.

Gral. Mitre 575, 5º P., Rosario.

San José 217, Buenos Aires.

e.10|12-Nº 7.543-v.19|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 12007|68 y agregados

Llámase a licitación pública Cl. Nº 3|69, para el día 18 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de limpieza diaria, rasqueteo, encerado y lustrado de pisos durante el ejercicio fiscal 1969, del inmueble que ocupa la sede central del Instituto Nacional de Salud Mental, Vieytes 489, Capital y diversos servicios de su dependencia ubicados en la Capital Federal. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adjudicaciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1968.— Noemí E. D. de Martínez, Dirección administrativa.

e10|12-Nº 7.528-v.11|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD

Llámase a licitación pública Nº 6|68 INS para el día 16 de diciembre, a las catorce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1968:

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires), debiendo dirigirse para el pliego e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración, Departamento de Contrataciones; Contrataciones Centralizadas, sito en Defensa 192, 4º piso, de Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Fichero electromecánico, butacas, sillones, mesitas, armarios guardarropa, aparatos médicos, etc.

Villa Sarmiento, 10 de diciembre de 1968. — El Director del INS.

e.10|12-Nº 7.529-v.11|12|68

SANATORIO ABERASTURY - ISLA DEL CERRITO - PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|69 para el día 26 del diciembre de 1968, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Aberastury, Isla del Cerrito, Provincia del Chaco, durante el lapso de enero a setiembre de 1969. La apertura de las ofertas se realizará en la Oficina de Administración del Sanatorio Aberastury en Isla del Cerrito (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo, en la siguiente dirección postal: Casilla de Correo Nº 44, Corrientes, o al Departamento de Contrataciones Centralizadas, Defensa 192, 4º piso, Capital Federal.— Las necesidades se refieren a "Alimentos y Productos Agropecuarios".

e.10|12-Nº 7.537-v.16|12|68

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS

INSTITUTO NACIONAL DE LIMNOLOGIA

Expte. Nº 559|68

Llámase a Licitación Pública Nº 20|68, para la adquisición de una embarcación con destino al Instituto Nacional de Limnología (Expte. Nº 559|68).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, en la Secretaría del Instituto Nacional de Limnología, calle José Maciá 1933|43, Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y|o adquirirse en Capital Federal, Av. Rivadavia 1917, piso 3º, en el horario de 14 a 18 horas, y en la ciudad de Santo Tomé, José Maciá 1933|43, en el horario de 8 a 13. Valor del pliego: m$n. 1.000.—. Cont. Alberto Diduy, Jefe Departamento Administrativo.

e.5|12. Nº 7.416. v.16|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 159, Expediente Nº 82.268, para la provisión de "Pilotes de Acero".

Apertura: diciembre 23 de 1968 a las 17,15 (diecisiete quince) hs.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs., sin cargo.

La Gerencia de Economía.

e.6|12 Nº 7.450 v.17|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 20 de Diciembre de 1968.

Nº 161, Expediente Nº 82.286. "Ejecución de un galpón tipo prefabricado", valor del Pliego m$n. 1.000, hora 14 (catorce). Presupuesto Oficial: m$nacional 6.000.000 (seis millones de pesos m|n.).

Nº 162, Expediente Nº 82.297. "Remodelación de instalación de gas natural en el Centro Atómico Constituyentes", valor del pliego m$n. 1.000, hora 14,15 (catorce quince). Presupuesto Oficial: m$n. 4.000.000 (cuatro millones de pesos m|n.).

Nº 163, Expediente Nº 82.296. "Instalación de alarmas, buscapersonas y reloj patrón en el Centro Atómico de Ezeiza", valor del pliego m$n. 1.000, hora 14,30 (catorce treinta). Presupuesto Oficial: m$n. 7.000.000 (siete millones de pesos).

Nº 164, Expediente Nº 82.295, "Instalación de filtro absoluto de carbón activado en el Edificio RA 3, Centro Atómico Ezeiza", pliego sin cargo, hora 14,45 (catorce cuarenta y cinco). Presupuesto Oficial: m$n. 7.000.000 (siete millones de pesos m|n.).

Nº 165, Expediente Nº 82.287. "Tratamiento paliativo de polvo en camino provisorio de acceso a la Central Nuclear Atucha, en la localidad de Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires", valor del pliego m$n. 1.000, hora 15 (quince). Presupuesto Oficial: m$n. 5.200.000 (cinco millones doscientos mil pesos m|n.).

Pliegos: Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs.

La Gerencia de Economía

e.6|12 Nº 7.451 v.10|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 82.122

Llámase a Licitación Pública Nº 155, para la provisión de automotores.

Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 16,30 (dieciséis treinta) horas.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario **de 9 a 12 hs., sin cargo.**

e.5|12. Nº 7.364. v.16|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 81.877

Llámase a Licitación Pública Nº 148, automotores.

Apertura: 19 de diciembre de 1968 hora 10,30 (diez treinta)

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes, hábiles en el horario, de 9 a 12 hs., sin cargo. — La Gerencia de Economía.

Presupuesto Oficial: m$n. 25.000.000.— (veinticinco millones de pesos m|n.).

Nº 154, Expediente Nº 81.794, "Construcción e instalación de una torre de enfriamiento para el Centro Atómico de Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires", pliegos sin cargo.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.000.000.— (doce millones de pesos m|n.

Pliegos: Retirar en la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs.

e.2|12-Nº 7.275 v.13|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Expediente Nº 81.979

Llámase a Licitación Pública Nº 131, para la provisión de "Muebles para vivienda".

Apertura: **diciembre 17 de 1968, hora 9 (nueve).**

Pliegos: **División Adquisiciones, Avda.** del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 horas, sin cargo. — La Gerencia de Economía.

e.29|11-Nº 7.206-v.10|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 20 de diciembre de 1968

Nº 133: Expediente Nº 81.878, para la ejecución de la Obra "Instalación de Ventilación y Aire Acondicionado de la Facilidad Alfa de la Planta Piloto de Elementos Combustibles, ubicada en el Centro Atómico Constituyentes", hora 11 (once). Valor del Pliego $ 5.000. Presupuesto Oficial: m$n 16.000.000 (dieciséis millones de pesos m|n).

Nº 135: Expediente Nº 81.955, para la ejecución de la Obra "Sistema de Ventilación de los Galpones Nros. 1, 2, 3 y 4 de la Planta Piloto de Elementos Combustibles, ubicados en el Centro Atómico Constituyentes", hora 11.30 (once treinta). Valor del Pliego $ 5.000. Presupuesto Oficial: m$n 12.500.000 (doce millones quinientos mil pesos).

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9 a 12 hs. — La Gerencia de Economía.

e.29|11 Nº 7.208 v.12|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1968

Nº 118, Expediente Nº 81.805, obra "Ampliación 3er. piso sobre calle Correa", sede Central.

Presupuesto Oficial: **m$n. 65.000.000** (sesenta y cinco millones de pesos m|n.).

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Nº 126, Expediente Nº 81.806, obra "Laboratorios Planta Piloto de elementos combustibles a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes".

Presupuesto Oficial: m$n. 53.000.000 (cincuenta y tres millones de pesos m|n.).

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Nº 138, Expediente Nº 81.832, obra "Ampliación del Edificio Fábrica para Facilidad Alfa, ubicado en el Centro Atómico Ezeiza, Ptdo. Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: m$n. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de pesos moneda nacional).

Valor de los Pliegos y Planos: m$n. 2.066 y 2.934, respectivamente.

Pliegos: División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 12 hs.

La Gerencia de Economía.

e.27|11 Nº 7.162 v.17|12|68

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 23 de diciembre de 1968

Nº 152, Expediente Nº 82.284, Ejecución en un galpón depósito a efectuarse en el Barrio Vivienda Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires", valor del Pliego m$n. 1.500.

Presupuesto Oficial: m$n. 18.000.000.— (dieciocho millones de pesos m|n.).

Nº 153, Expediente Nº 82.283. "Tanque elevado para agua a ubicarse en el Barrio Vivienda Lima, Ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires". valor del Pliego m$n. 2.000.

e. 3|12 — Nº 7.287 — v. 12|12|68

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 99

(2º llamado)

Fíjase el día 20 de diciembre de 1968, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 99 (segundo llamado) "para la adquisición de cien (100) motocicletas para funciones de control y encauzamiento del tránsito, industria nacional, dos cilindros, válvulas a la cabeza, potencia S.A.E., no menor de 18 H.P. a 6.000 r.p.m., etc., con destino al Cuerpo Policía de Tránsito". — Néstor D. Gargiulo, Subcomisario, a|c. Sección Licitaciones y Compras.

e.4|12-Nº 7.362-v.13|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 15, para el día 13 de diciembre de 1968, a las 15 horas, a objeto de proceder a contratar durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1969, un servicio para la provisión de diarios, periódicos y revistas, con destino al Ministerio del Interior, a las Delegaciones Regionales, al Archivo General de la Nación y a esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas precedentemente, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.9|12 Nº 7.505 v.10|12|68

Secretaría de Cultura y Educación

COMISION LEY 11.333 — ARTICULO 6º

Llámase a licitación pública Nº 754, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 y 15 horas, para la dotación e instalación de un equipo central de acondicionamiento de aire, para la Sala de Lectura de Estudiantes, Local Control y Entrega de Material, Local Depósito de Libros, Local Sala de Graduados y Sala de Consultas y Biblioteca de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 8.100.000 m|n. — Pliego: $ 2.000 m|n. — Garantía: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados de la Sección Suministros de la Comisión Ley 11.333 — Art. 6º, José Evaristo Uriburu 860, piso 1º, Capital, de 13 a 18.30. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1968. — El Secretario Administrativo.

e.9|12 Nº 7.506 v 11|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 9 STA|68 para adjudicar la "provisión e instalación de unidades prefabricadas para escuelas de la Dirección Nacional de Educación del Adulto", en las siguientes localidades: 4 unidades en el Chaco, 2 Catamarca, 2 Jujuy, 3 Santiago del Estero, 3 Córdoba, 3 Entre Ríos, 3 en San Juan y el resto en la Capital Federal, Area Metropolitana y provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial m$n 70.000.000.

Valor del Pliego m$n 3.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Secretaría Técnica Administrativa de la Dirección Nacional de Arquitectura Educacional, Talcahuano 1261, piso 2º, Capital Federal el día 23 de diciembre de 1968 a las 15 horas.

Los pliegos pueden consultarse y|o retirarse en la citada repartición los días hábiles de 14 a 18 horas. T.E. 42-7908. José S. A. Canony, Jefe Licitaciones.

e.2|12 Nº 7.276 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 69

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de Máquinas de Escribir, de Calcular y de Sumar, con destino a diversas Dependencias.

Los propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.459 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 70

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de Máquinas Planas Impresoras y de fundir rayas, con destino a Talleres Gráficos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.460 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de bancos escolares, con destino a la Administración Nacional de Educación Media y Superior.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 16.15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.497 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 76

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de máquinas de contabilidad y escribir eléctricas, con destino a la Dirección General de Administración.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 16 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.498 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 71

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles, a partir del día 9 de diciembre de 1968, para resolver la adquisición de muebles metálicos (escritorios, mesa-escritorio, mesa para dactilógrafo, sillones, sillas, butaca, mesa ratona, perchero, biblioteca y cesto), con destino a diversas dependencias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900/63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 26 de diciembre de 1968, a las 15.30 hs., en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.499 v.18|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPTO. DE ABASTECIMIENTO
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 32|68
Expediente Nº 9.719|1|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 5|12|68, para resolver la adquisición de: 11 vehículos Pick-Up, con capacidad de carga no inferior a los 800 Kgrs. y una distancia entre ejes no menor de 2,90 mts., con destino a: Escuelas Hogares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1968, a las 15,30 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.5|12 Nº 7.371 v.16|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Dpto. de Abastecimiento
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 28|68
Expediente Nº 17.534|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 29|11|68 para resolver la adquisición de: Material Didáctico (proyectores de diapositivas, juegos de láminas de regiones geográficas argentinas y juegos de elementos geométricos de madera para pizarrón), con destino a: escuelas dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 17 de diciembre de 1968, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1968. Carlos A. Matteo, Director General de Administración.

e.29|11 Nº 7.210 v.10|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 30|68
Expediente Nº 17891|68

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 3|12|68, para resolver la adquisición de: Material para cama (colchones, almohadas, telas para colchas y sábanas), con destino a: Establecimientos escolares de la Inspección Técnica Gral. de Asistencia al Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de diciembre de 1968, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.3|12 Nº 7.318 v.12|12|68

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DPTO. DE ABASTECIMIENTO
División Compras
Licitación Pública Nº 29|68
Expediente Nº 16482|68.

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho días hábiles a partir del 3|12|68 para resolver la adquisición de: Textos de lectura, con destino a: Escuelas del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935 — Pta. Baja — Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 19 de diciembre de 1968, a las 17 en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1968. — Carlos Alberto Matteo, Director General de Administración.

e.3|12 Nº 7.319 v.12|12|68

INSTITUTO DE MUSICOLOGIA

Llámase a Licitación Pública, por segunda vez, por el término de dos días a partir del 9|12|68 para resolver la grabación de 3 (tres) discos microsurco con destino al Instituto de Musicología.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y en las planillas especiales que podrán retirarse desde la fecha en el citado Instituto, Avda. Quintana 35, todos los días hábiles de 13 a 18.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 18|12|68, a las 15, en el Instituto de Musicología, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Bruno C. Jacovella, director interino.

e.9|12 Nº 7.496 v.10|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria

Llámase a licitación para el día 19 de diciembre de 1968, a las 10.30 horas, para realizar el cambio de techado asfáltico, solicitado mediante Expte. número 7114|67.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones (Pabellón Central), donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 550.000. — Precio del pliego: m$n. 250.

e.9|12 Nº 7.461 v.11|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Licitación Pública Nº 3

Llámase a licitación pública Nº 3, para el día 19 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para mantenimiento y|o remodelación de edificios de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones (Pabellón Central), donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 5.000.000.

e.9|12 Nº 7.462 v.11|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Medicina
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
Angel H. Roffo
Licitación Pública 3
Expediente 540.958|68

Llámase a licitación pública para proveer a este Instituto, un Autoanalizador marca Technicon o similar, para trabajos en Amino—Acidos y Péptidos. — La apertura tendrá lugar el día 16 de diciembre de 1968, a las 11 horas.

Las Bases de la Licitación y los Pliegos de Condiciones Generales pueden ser retirados de lunes a sábados de 7 a 12 en la Oficina de Compras, Avenida San Martín 5481, Capital.

La Administración.

e.9|12 Nº 7.463 v.10|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 609|68 c. 1.152|68
Resolución Nº 1.844|68

Llámase a licitación pública Nº 966, sistema de "ajuste alzado", para el día 19 de diciembre de 1958, a las 18.30 horas para la contratación de los trabajos de construcción galpón para talleres y locales complementarios, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Avda. Colon y San Martín, de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

Presupuesto oficial: m$n. 19.976.689.

Valor del pliego: m$n. 4.500.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela antes mencionada.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.28|11 Nº 7.189 v.10|12|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19 al 27|11|68.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Cde. Nº 1.639|68
Expediente Nº 9.128|66
Resolución Nº 1.940|68

Llámase a licitación pública Nº 984, Sistema de "ajuste alzado", para el día 19 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para la contratación de los trabajos de construcción de talleres y sanitarios en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Shipton esq. Libertad, de Concepción (Tucumán).

Presupuesto oficial: m$n. 24.251.763.

Valor del pliego: m$n. 4.200.

Consulta y adquisición de pliegos: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela mencionada, calle Buenos Aires Nº 31, de Concepción (Tucumán).

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.28|11 Nº 7.173 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.934|68
Resolución Nº 1.875|68

Llámase a Licitación Pública Nº 975, Sistema de "Ajuste Alzado", para el día 20 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Nuevo Edificio para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Pacífico Rodríguez 650 - Villa Ballester - Pcia. de Bs. Aires.

Presupuesto Oficial m$n. 51.401.291.

Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.22|11 Nº 6.950 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.876|68
Expediente Nº 1.741|68

Llámase a Licitación Pública Nº 978, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Nuevo Edificio 8ª Etapa (Sector Aulas) para la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, calle Basavilbaso y Moreno, de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Presupuesto Oficial 65.685.491 m$n. Valor del pliego m$n. 6.000

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. y en la Escuela antes mencionada, calle Rivadavia 399 de Cañuelas, Pcia. Bs. As. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires. Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.

e.22|11-Nº 6.951 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Resolución Nº 1.872|68
Cde. Nº 219|68 y Cde. Nº 1.560|68 del Expediente Nº 11.560.66

Llámase a Licitación Pública Nº 971, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 20 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción nuevo edificio (2da. etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 3, calle: J. B. Palas 711, Avellaneda, (Pcia. de Buenos Aires). Presupuesto Oficial 109.636.811 m$n. Valor del pliego m$n. 6.000.

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires. Miguel E. Caruso, Jefe Departamento Contaduría.

e.22|11-Nº 6.953 v.12|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.937|67 c|13.448|67
Resolución Nº 1.891|68

Llámase a Licitación Pública Nº 978, Sistema "Ajuste Alzado", para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 15 horas; para la contratación de los trabajos de: Construcción de Internados en el Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 2, calle 3 de Febrero Nº 395, de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial m$n. 58.455.150.

Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: En la División Abastecimiento Bme. Mitre 3345, Piso 4º, Buenos Aires, de 13 a 17 hs., y en la Escuela mencionada calle M. J. Parodi 150, de Rosario del Tala, Pcia. de Entre Ríos.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Buenos Aires.

e.21|11 Nº 6.909 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 10.831|68
Resolución Nº 1.880|68

Llámase a Licitación Pública número 974, "Sistema de Ajuste Alzado", para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Construcción Edificio 2da. Etapa (Sector Aulas y Sector Administrativo) en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1 "Ing. Pablo Nogués", calle: 25 de Mayo - Santa Cruz - Isabel La Católica y J. E. Serú de Mendoza.

Presupuesto Oficial m$n.: 59.426.339.

Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento, Bme. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada, calle Hipólito Yrigoyen 52 - Mendoza.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuestas: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal.

e.21|11 Nº 6.912 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Cde. Nº 128|68, de Exp. Nº 11.033|67
Resolución Nº 1.877|68

Llámase a Licitación Pública número 970, "Sistema Ajuste Alzado", para el día 19 de Diciembre de 1968, a las 16 horas para, la contratación de los trabajos de: Remodelación y Terminación del Edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 1, Avda. H. Yrigoyen y Albornoz, de Comodoro Rivadavia - Chubut.

Presupuesto Oficial m$n.: 121.747.256.

Valor del Pliego m$n. 6.000.

Consulta y Adquisición de Pliegos: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal, de 13 a 17 hs. y en la Escuela mencionada precedentemente.

Remisión o Entrega y Apertura de las Propuesta: en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - Piso 4º - Capital Federal.

e.21|11 Nº 6.913 v.11|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 5.452|68
Resolución Nº 1.881|68

Llámase a Licitación Pública Nº 972, "Sistema de Ajuste Alzado" para el día 18 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la contratación de los trabajos de: Adaptación y ampliación del edificio en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 24 "Defensa de Buenos Aires" calle: Ricardo Gutiérrez 3246, Capital Federal. Presupuesto Oficial m$n. 33.702.005. — Valor del pliego 6.000 m$n.,

Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal de 13 a 17 hs. Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Capital Federal.

e.20|11-Nº 6.871 v.10|12|68

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 11.494|68
Resolución Nº 1.890|68

Llámase a Licitación Pública Nº 981, Sistema de "Ajuste Alzado" para el día 18 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la contratación de los trabajos: Construcción Estructura Hº—Aº Aulas y Administración de la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 9, "Ing. Luis A. Huergo" calle Martín de Gainza Nº 1.050|80 Buenos Aires. Presupuesto Oficial m$n. 67.320.930. Valor del pliego m$n. 6.000. Consulta y adquisición de pliegos: en la División Abastecimiento Bmé. Mitre 3345, piso 4º Buenos Aires, de 13 a 17 hs.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, piso 4º, Buenos Aires.

e.20|11-Nº 6.872 v.10|12|68

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL MENDOZA
Licitación Pública Nº 1|68

Apertura: 19 de diciembre de 1968, a las 20 horas.

Llámase a licitación pública para la contratación por unidad de medida, de obras de "Terminaciones Generales Cuerpos II y III del Edificio de la Facultad Regional Mendoza".

Presupuesto Oficial: m$n. 18.582.330.
Valor de la Carpeta: m$n. 3.000.

Las firmas interesadas en retirar la documentación respectiva, deben dirigirse a la Facultad Regional Mendoza, Inspección de Obra, calle Rodríguez 273, Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de 10 a 12 hs. y de 17 a 20 hs.

Francisco M. Barreras, Decano de la Facultad.

e.27|11 Nº 7.165 v.10|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11 horas, para construcción obra: Departamento de Morfología y Ciencias Fisiológicas, según Expte. Nº 6624|68.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Contrataciones Avda. San Martín 4453, (Pabellón Central), donde pueden retirarse los pliegos de condiciones de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 380.000.000.
Precio del Pliego: m$n. 25.000.

e.5|12 Nº 7.417 v.17|12|68

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. 301.585|66|68

Llámase a licitación pública para la construcción y equipamiento de aulas en la Facultad de Ciencias Económicas. Presupuesto oficial: $ 30.000.000. Apertura de las ofertas: 17|12|68, a las 11 horas, Precio del legajo: $ 2.000, en venta en Departamento Contable, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 4|12 Nº 7358 v. 10|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCION DE OBRAS Y PLANEAMIENTO
Licitación Pública Nº 25|68
(Expte. 300-54.651|65)

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Estación Transformadora (Alta y Baja Tensión) Facultad de Ingeniería — Dpto. de Electrotecnia.

Presupuesto Oficial: m$n. 17.530.400.
Sistema: "Ajuste Alzado".

Apertura de Propuestas: 10 de diciembre de 1968 a las 9 hs., en Dirección de Obras y Planeamiento — Calle 48 116 y 117 La Plata.

Precio del Pliego: m$n. 5.000.

Adquisición del Pliego: Facultad de Ingeniería — calle 47 y 1 La Plata.

Jorge A. Caprino, Jefe Departamento Obras.

e.3|12 Nº 7.311 v.10|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
LICITACION PUBLICA Nº 39
Expte. Nº 06177

Llámase a Licitación Pública Nº 39, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la obra: HNC-5 - HNC-6 Remodelación corredor subterráneo y obra civil. Instalación montacamillas, Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Subdirección Contrataciones, calle Berutí 2109, Rosario. Monto de la obra, aprox. $ 25.000.000. Valor del pliego $ 10.000. — Dirección Operativa.

e.9|12 Nº 7.500 v.20|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública

Obra: construcción primera etapa Edificio Departamento de Química Industrial, Facultad de Ingeniería Química, calle Stgo. del Estero Nº 2654, Santa Fe.

Presupuesto Oficial: m$n. 41.178.415.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 27 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 10.000.

e.27|11 Nº 7.163 v.17|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
Licitación Pública.

Ampliaciones y reformas en dormitorios, Escuela de Agricultura, Ganadería y Granja de Esperanza.

Presupuesto Oficial: m$n. 10.893.727.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 23 de diciembre de 1968, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 5.000.

e.27|11 Nº 7.164 v.10|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación pública Nº 36
Expte. Nº 06109 y agreg.

Llámase a licitación pública Nº 36, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 9 hs., para la provisión de aparatos destinados a la Escuela de Bioquímica y Farmacia, de la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario. Subdirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario de 7 a 12 horas. — Dirección Operativa.

e. 4|12 Nº 7348 v. 13|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION REGIONAL ROSARIO
Licitación Pública Nº 37
Expte. Nº 06176

Llámase a licitación pública Nº 37, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 8 horas, para la obra: H.N.C.8 — H.N. C. 9 Estructura Grupo Quirúrgico Central y Rampa de acceso vehículos Hospital Nacional del Centenario, cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario Subdirección Contrataciones calle Berutti 2109, Rosario. Monto aproximado de la obra: $ 40.000.000 m|n. Valor del Pliego: $ 10.000 m|n.

Dirección Operativa

e. 4|12 Nº 7349 v. 17|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Licitación Pública Nº 35
Expte. Nº 05831
DIRECCION REGIONAL ROSARIO

Llámase a licitación pública Nº 35, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, para la obra: "Reforma y Ampliación Facultad de Ciencias Agrarias", cuyos pliegos pueden ser retirados en la Dirección Regional Rosario, Sub-Dirección Contrataciones, calle Berutti 2109, Rosario.

Monto aproximado de la obra: pesos 36.500.000.

Costo del Pliego: $ 10.000

Dirección Operativa

e. 4|12 Nº 7350 v. 17|12|68.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
LICITACION PUBLICA Nº 2
Expte. Nº 1-1069-R.68

Llámase a licitación pública para el día 17 de diciembre de 1968, a las 11, para la adquisición de un ómnibus tipo turismo, con capacidad para 29 pasajeros sentados, motor Diesel 6 cilindros, etcétera.

Las demás características e informes al respecto podrán solicitarse a: Subdirección de Suministros - Contaduría General U. N. C., Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza.

e.9|12 Nº 7.464 v.10|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-616-D-68)

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 10 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado" de la construcción de: Obra: Mendoza. Centro Universitario. Facultad de Ciencias Médicas. Hospital Escuela. Cátedra de Histología. Anatomía Normal. Sectores 9, 7, 6, Subsuelo. Amoblamiento.

Presupuesto oficial: m$n. 4.148.100.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s/ número. Edificio Facultad de Ciencias Médicas, Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 3.000. — El Rector.

e.9|12-Nº 7.501 v.11|12|68

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES
(Expte. 21-820|D|68)

Llámase a licitación pública para el día 20 de diciembre de 1968, a las 9 horas, para la contratación por el sistema de "ajuste alzado", la construcción de: Obra: Mendoza, Centro Universitario, Campo de Deportes, Vestuarios y Sede Deportiva.

Presupuesto oficial: m$n. 64.848.700.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Construcciones, Avenida Libertador Gral. San Martín s| Nº. Edificio Facultad de Ciencias Médicas — Sector 8 (Parque General San Martín), Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas, el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 6.000.

e.3|12 Nº 7.312 v.23|12|68

Secretaría de Justicia

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. D.3.050|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10, cuya apertura tendrá lugar el día 27|12|68 a las 14 hs., en la División Contrataciones —DN—, Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de Telas.

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborales de 13 a 18 horas. — Director de Administración.

e.9|12 Nº7.465 v.18|12|68

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. S.1.588|68 D. N.)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|68, cuya apertura tendrá lugar el día 17|12|1968 a las 14 horas, en la División Contrataciones (D.N.), Paso 550, p. 3º, Cap. Fed., para el alquiler de una Máquina Fotocopiadora, durante el período comprendido entre el 1|1|69 al 31|12|69 (Ejercicio 1969).

Informes y Pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — Director de Administración.

e.9|12 Nº 7.466 v.10|12|68

DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4)
Expte. A 345|68 U. 4

Llámase a Licitación Pública Nº 8 (2º lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 16|12|68, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de animales vacunos en pie de primera calidad para el racionamiento de los Agentes e Internos de la Unidad y Cárcel de Santa Rosa (U. 13), durante el primer cuatrimestre del año 1969.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de Pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones, Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes en el horario de doce a diez y ocho horas. — Jefe Administrativo.

e.9|12 Nº 7.467 v.10|12|68

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 27.007 SV|68

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1968, a las 10, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.9|12 Nº 7.468 v.10|12|68

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 4.169 SC.68

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1968, a las 11 hs., en el Distrito 9º, Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble construido o a construirse para el funcionamiento de la oficina "James Craig", dependiente del mismo.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes, de 8 a 20 hs.

e.9|12. Nº 7.469. v.10|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 143 DGTc., hasta el 12 de diciembre de 1968, a las 18 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", de los trabajos destinados a la modernización del Servicio Público de Telefonogramas de Correo Central.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (oficina de pliegos y contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 86.151.000. — Valor del pliego: $ 10.000.

Ricardo Ramón Albariño. Director General.

e.21|11-Nº 6.923 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Postérgase el llamado a Licitación Pública Nº 160 DGTc., hasta el 12 de diciembre 1968, a las 17 hs., para contratar bajo el régimen de la Ley 13 064 y por el sistema de "ajuste alzado" de la "Provisión, instalación y ajuste de equipos para el Servicio Radioeléctrico Internacional en Buenos Aires a instalarse en las plantas transmisoras de General Pacheco, receptora Don Bosco y Centro de Operación del Palacio Central de Correos y Telecomunicaciones.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes número 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas, concurrir al local 738 (Oficina de pliegos y contratos) de la citada Dirección General. Presupuesto Oficial: $ 193.200.000. — Valor del pliego: $ 10.000.

Ricardo Ramón Albariño, Director General.

e.21|11-Nº 6.924 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE TECNICA

Llámase a licitación pública número 166 DGTc. hasta el 19 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" del proyecto y construcción del mástil irradiante de la nueva emisora LRA Radio del Estado, a construir en La Quiaca, (Provincia de San Salvador de Jujuy), de 140 m. de altura.

Las ofertas se recibirán en la Dirección General de Técnica, Corrientes Nº 132, piso 7º, local 740, Buenos Aires, donde se realizará la apertura, hasta la fecha y hora indicados. Para adquisición de pliegos y consultas concurrir al local 738 (Oficina de Pliegos y Contratos) de la misma Dirección.

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000
Valor del Pliego: $ 1.000

Tcnl. (RE) Ing. Milit. Ricardo Ramón Albariño, Director General de Técnica.

e. 6|12 Nº 7432 v. 10|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 18-P|69

20|12|68, a las 10.30 horas. — Por la adquisición de anclas de expansión y tapas acople.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.

e.6|12 Nº 7.381 v.11|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 16-P|69

20|12|68, a las 11.30 horas — Por la provisión y colocación de muebles metálicos bajo ventanas, en el edificio "República", sito en la Av. Corrientes esq. Maipú, Capital.

Monto estimado m$n. 20.000.000. — Valor del pliego m$n. 1.000

Pago: Av. Corrientes Nº 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 horas.
Pago y retiro de planos: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 horas.
Informes: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 7,30 a 16,30 horas.
e.5|12 Nº 7.382 v.11|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 10-P|69

28|12|68, a las 12.30 horas.
Por la adquisición de bancos, cajones y escaleras de madera, mangos para picos, serruchos de podar, limas, palas y martillos, mazos, pisones, etc.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimiento, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.
e.3|12 Nº 7.293 v.16|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 14-P|69

Vto.: 23|12|68, a las 10,30 horas. Por la adquisición de Ligaduras y caños de plomo, plomo puro, soldaduras de estaño, etc. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7.30 a 16.30 horas.
e.2|12-Nº 7.247 v.13|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación pública Nº 12-P|69. — 23|12|68, a las 9.30 horas.
Por la contratación de los Servicios de Limpieza General de Edificios varios en diversas ciudades de las Pcias. de Santa Fe, Corrientes, Chaco y Misiones, durante el período comprendido entre el 1º|2|69 y el 31|12|69.
Valor del pliego: m$n. 1.000.
Pago: Av. Corrientes 707, piso 2º, Capital Federal, de 8 a 12 hs.
Pago y retiro de pliegos: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 9 a 13 hs., y en cada una de las siguientes oficinas: Rosario: Mitre 764, Rosario; Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, Santa Fe; Reconquista: 9 de Julio 800, Reconquista; Rafaela: San Martín 899, Rafaela; Esperanza: G. Lehman 1653, Esperanza; Coronda: España 1689, Coronda; San Justo: 9 de Julio 299, San Justo (todas las ciudades nombradas precedentemente pertenecen a la Pcia. de Santa Fe-; Corrientes: San Juan y San Martín, Corrientes, Pcia de Corrientes; Resistencia: J. B. Justo esq. José M. Paz, Resistencia, Pcia. del Chaco, y Posadas: Colón 151, Posadas, Pcia. de Misiones.
Informes, entrega y apertura de propuestas: En Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención, de 7.30 a 16.30 hs.
e.3|12 Nº 7.291 v.16|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 15-P|69

Vto.: 23|12|68, a las 11,30 horas. Por la adquisición de tubos de policloruro de Vinilo, manguitos de unión, Spaghetti de plástico, etc. Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal: horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.
e.2|12-Nº 7.248 v.13|12|68

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 89-P|68, 19|12|68 a las 9,30 horas. Por la adquisición de 109 automotores tipo "Pick-Up".
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal; horario de atención de 7,30 a 16,30 horas.
e.29|11 Nº 7.212 v.12|12|68

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para fabricación, provisión, montaje y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de iluminación a instalarse en la planta baja de su casa central. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 7-1-69, a las 15 hs. Retirar la documentación en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, oficina Nº 429, Capital Federal. Valor del pliego m$n. 6000.
Nota: La fecha de apertura, que fuera establecida en las anteriores publicaciones para el 4|1|69, ha sido postergada para el 7|1|69.
e. 28|11 — Nº 7.177 — v. 11|12|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de doce máquinas eléctricas de escribir. Apertura: 17|12|68, a las 14 hs. en la Gerencia Departamental de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso. local 310, Capital Federal. Pliegos en la misma. Valor: m$n. 500.—.
e.9|12. Nº 7.470. v.10|12|68

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Construcción de Nuevo Edificio para la sucursal El Colorado (Formosa). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Departamental de Administración el 17|1|69 a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Subgcia. de Inmuebles y Construcciones. Bmé. Mitre 326, 4º piso, oficina Nº 429, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 6.000.
e.26|11-Nº 7.110-v.16|12|68

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES

Llámase a Licitación Pública Nº 18|68, para el día 18 de diciembre de 1968, a las 17 horas, con el objeto de contratar un servicio de vigilancia, a prestarse en el edificio de este Organismo durante el año 1969.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459. 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.
En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros, se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones.
e.9|12. Nº 7.471. v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a licitación Nº 94|68 para el día 13 de diciembre de 1968, a las 10 horas, para la realización de trabajos de pintura (mano de obra y materiales) de cubierta de chapa de zinc y paredes aproximadamente dos mil metros cuadrados (2.000 m2.), en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74 — Ruta Nac. 226, Balcarce, Prov. Buenos Aires).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.
e.9|12. Nº 7.473. v.10|12|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Servicio de Luchas Sanitarias

S E L S A

Llámase a licitación pública Nº 11|68, para el día 20 de diciembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar un servicio de transporte de hacienda desde Esquel, o Las Plumas o Gobernador Costa y adyacencias (Pcia. de Chubut) hasta Carmen de Patagones (Pcia. de Buenos Aires) y desde este punto hasta Chorroarín 184, Capital Federal (Laboratorio Central de Selsa).
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias —Selsa— Servicio Administrativo Central —Suministros y Patrimonial— Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 19 horas, lugar donde también se realizará la apertura de las ofertas.
e.6|12-Nº 7.433-v 12|12|68

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD ANIMAL

Servicio de Luchas Sanitarias

S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 12|68, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10 horas, con el objeto de contratar la provisión de novecientos (900) animales bovinos, que respondan a las siguientes características: hasta 3 años de edad y de un peso aproximado de 250 kilogramos, de una misma procedencia y raza dentro de cada lote que se ofrezca, marca líquida, nacidos y criados en establecimientos de reconocida mestización de la Provincia de Chubut.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Luchas Sanitarias (SELSA), Servicio Administrativo Central, Diagonal Julio A. Roca 751 entre piso, Capital Federal, y Encargado del Campo "Las Plumas" —Sr. Lewis—, Alvear 722, Esquel-Chubut, dentro del horario de 9 a 19 horas.
La apertura de ofertas se realizará en SELSA —Servicio Administrativo Central—, Diagonal Julio A. Roca 751, entre piso, Capital Federal.
e.6|12 Nº 7.434 v.12|12|68

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Licitación Pública Nº 1.376, Expediente Nº 5.928|68 — Apertura: el día 16|12|68, a las 15 horas. — Publicado en ese Boletín a partir del 19 de noviembre por el término de 8 días. — Rectifícase el Importe de la Garantía Propuesta en la suma de $ 6.000.000 en lugar de Cuatro millones.
Director Contaduría.
e.6|12 Nº 7.435 v.12|12|68

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública de Pintura de frentes en edificios Administración y Recovas Norte y Sud. — Apertura: 15 de enero de 1969, a las 10 horas. Expediente Nº 194-C-68. Licitación Nº 186|68. Consulta de pliego de condiciones y apertura de las propuestas en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes de 7 a 11,30 horas. Precio del pliego: m$n. 5.000. Presupuesto oficial: m$n. 12.550.000.
e.6|12-Nº 7.436 v.19|12|68

CONSEJO AGRARIO NACIONAL LICITACION PUBLICA Nº 52

Llámase a licitación pública, sistema "unidad de medida", para el día 19 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para la construcción del Canal de Empalme, derivado del Canal "A" proveniente del Canal Matriz San Pedro "Río Atuel", ubicado en la Colonia "San Pedro del Atuel", Departamento General Alvear, Provincia de Mendoza.
Presupuesto oficial $ 92.356.247 m|n.
Valor del pliego $ 10.000 m|n.
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la sede del Consejo Agrario Nacional, calle Belgrano 845, 3er. piso, Capital Federal, y en la Delegación de Mendoza, Urquiza 81, Mendoza.
e.29|11 Nº 7.232 v.10|12|68

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 312-P|68 para contratar la construcción de un edificio para laboratorio en el Dique II — lado Este —Cabecera Norte— del Puerto Madero de esta Capital Federal.
Precio de los pliegos y planos m$n. 10.000.—, pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de diciembre de 1968 a las 16 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.
Presupuesto Oficial: Ochenta millones de pesos moneda nacional (m$n: 80.000.000.—) depósito en garantía, uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1968. — Alberto Claudio Beraldo, Jefe Departamento Contabilidad.
e.20|11-Nº 6.877-v.10|12|68

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 34|68, para la adquisición de máquinas de escribir y máquinas eléctricas de sumar y restar, apertura 16|12|68, a las 17 hs. Retirar pliegos de 13 a 18 hs. en Instituto de Obra Social, Sección Suministros. Paseo Colón 974, Altos Comedor. Capital.
e.9|12. Nº 7.507. v.11|12|68

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 17, para lograr la provisión de formularios continuos. Expediente Nº 252.044|68.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de diciembre de 1968, a las 14 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Lavalle 1268, piso 6º, Buenos Aires.
e.9|12. Nº 7.472. v.10|12|68

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 16|68 por la provisión de 1.000 cintas magnéticas - Expediente Nº 251.865|68.
La apertura de las propuestas se efectuará el 19 de diciembre de 1968, a las 18.30 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 5º piso, Buenos Aires
e.3|12 Nº 7.294 v.12|12|68

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68 con el objeto de: Construir tres canchas para usos múltiples en la Residencia Campestre "José Hernández", Ciudad General Belgrano, Partido de la Matanza. Expediente Nº 713.284|68. La apertura se llevará a cabo el día 17 de diciembre a las 18 hs.
Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º piso, Oficina 301, División Compras y Contrataciones.
e.6|12-Nº 7.456 v.10|12|68

Secretaría de Industria y Comercio Interior

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por (15) quince días llámase a Licitación Pública Nº 419|68 para la: Construcción del Pabellón Nº 3|1. Laboratorio de Metrología en Miguelete, Prov. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: m$n. 99.806.901.
Apertura: 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas, en Gerencia de Finanzas, Libertad 1235, 3º piso, Capital Federal.
Retiro de pliegos y presentación propuestas en la dirección indicada. Suministros, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Jorge Moquedze Mazalan. Gerente de Finanzas (Int.).
e.21|11-Nº 6.931-v.11|12|68

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales en las fechas y horas que se detallan a continuación:
18 de diciembre de 1968:
L. Pública Nº 164|68: hora 15. — Máquinas de escribir, máquinas de calcular, máquinas de calcular super automática, etc.
8 de enero de 1969:
L. Pública Nº 165|68: hora 15.15. — Repuestos para helicópteros Bell y para avión Grand Commande y Aero Commander.
La documentación puede ser consultada en la Gerencia de Compras, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Los oferentes tienen la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo valor es de m$n. 1.000 cada uno.
Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.
e.6|12 Nº 7.439 v.17|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 163|68, a realizarse el día 11 de febrero de 1969, a las 15 horas, para la construcción de edificio y obras civiles para la ampliación de la Central "9 de Julio" de la Ciudad de Mar del Plata, con un presupuesto oficial de m$n. 706.777.290 (setecientos seis millones setecientos setenta y siete mil doscientos noventa pesos moneda nacional) parcialmente financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).
La documentación puede ser consultada o adquirida en Gerencia de Compras, Lavalle 1554. P. Baja, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 16 horas, o en la Gerencia Regional Mar del Plata, calle Belgrano esquina Pueyrredón, de 9 a 13 horas.
Cada oferente tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación, cuyo precio es de m$n. 30.000 para el primer ejemplar. Los ejemplares siguientes podrán ser adquiridos al precio de m$n. 7.500.
Apertura de propuestas, en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.
e.5|12 Nº 7.390 v.16|12|68

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nro. 149|68.
Provisión de Conjuntos Metálicos cerrados tipo interior (CMCI) para estaciones transformadoras "Firmat", "San Jorge", "Sáenz Peña" y "Roca".
Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 7 de enero de 1969, a las 14 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación de referencia.
e.4|12 Nº 7.333 v.18|12|68

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

7.453: Refuerzo protección catódica en el gasoducto del Norte, tramos: Tucumán — Jesús María (Prov. Córdoba) y Jesús María — Pacheco (Prov. Bs. Aires) Apert. 16|1|69: 9 hs. Valor documentación: m$n 3.000.
7.454: Adq. válvulas (24") Serie ASA 600 barrel y accesorios scrapers. Apert. 31|12|68: 9 hs. Plano: m$n. 800.
Retirar Pliegos Alsina 1170 de 7 a 13 horas.
e. 9|12 Nº 7474 18|12|68.

GAS DEL ESTADO

7.450: Adq. 570.000 m. de cañería de acero de 609,6 mm. (24") d. exterior, espesor 7,14 mm. y 5.00 m. de cañería de acero de 609,6 mm. (24") d. exterior 12,7 mm. y|o contratación de la mano de obra para su elaboración con provisión de chapa.

63.650 Tn. chapa de acero apta para fabricar caños de 609,6 mm. (24") d. exterior, espesor 7,14 mm. grado API 5L x 52. expandidas en frío y 1.010 Tn. chapa de acero, ídem, ídem, pero para cañería de 12,7 mm. de espesor. — Prorrogada para el 30|1|69, a las 12 hs. Consulta y adquisición de la documentación: Alsina 1170, 1º piso, Oficina 111, Capital Federal, de 7 a 13 horas.

e.9|12 Nº 7509 v.10|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 26 de diciembre de 1968 a las 15 horas: Nº 73|68, vigas de lenga o coihue a las 15.15 horas: Nº 74|68, contratación de transporte automotor desde Córdoba hasta Avellaneda; a las 15,30 horas; Nº 75|68, tejido de alambre; planchuela de hierro, etc. y a las 16 horas Nº 76|68, postes de hormigón armado. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.9|11 Nº 7508 v. 20|11|68.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Provincia de Neuquén

Licitación Pública Nº 5|329|68: s| Contratación transporte de personal profesionales y pacientes en hospital Plaza Huincul, con dos unidades para nueve (9) pasajeros cada una y una para cuatro, por dos años de trabajo con opción a otro.

Apertura: Se llevará a cabo en la oficina de Contratos e Inspección Técnica de este Yacimiento el día 27 de diciembre de 1968, a las 11,00 horas.

Pliegos: Podrán ser solicitados en nuestra sede central sita en Roque Sáenz Peña 777, 1º piso, Capital Federal, o en los Yacimientos. Plaza Huincul Comodoro Rivadavia y Mendoza siendo su valor de m|n. 6.000 (seis mil pesos moneda nacional).

e. 9|12 Nº 7475 v. 20|12|8.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Minería y Geología de Explotación
Licitación Pública Nº 600|68

(Exclusiva para Empresas Nacionales)

Realización de Trabajos Integrales de Explotación y Recuperación Secundaria en los Yacimientos:

Catriel Oeste (Provincia de Río Negro).

Anticlinal Campamento (Provincia del Neuquén).

Río Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Y de Plantas Piloto para el mismo fin en:

Manantiales Behr y El Trébol (Provincia del Chubut).

El Cordón (2 Areas) (Provincia de Santa Cruz).

Fecha de Apertura: sobre "Antecedentes": 10|1|69, a las 11 hs.

Fecha de Apertura. sobre "Propuesta": 20|3|69, a las 11 hs.

Precio del Pliego: m$n. 150.000.

Venta: Avda. R. S. Peña 777, 2º Piso, Capital Federal.

Consultas Técnicas: Minería y Geología de Explotación, Sarmiento 778, 8º Piso, Capital Federal.

Apertura: Sarmiento 770, P. Baja, Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.297 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo de Producción

LICITACIONES PUBLICAS

568|68 - Tractor topadora.

Fecha de apertura, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs.

588|68 - Cabezas de pozos.

Fecha de apertura, para el día 30 de diciembre de 1968, a las 11 hs.

592|68 - Caños de revestimientos y reducciones.

Fecha de apertura, para el día 8 de enero de 1968, a las 10 hs.

597|68 - Cañería revestimiento de 10" de diámetro.

Fecha de apertura para el día 13 de enero de 1968, a las 10 hs.

604|68 - Cámaras y cubiertas.

Fecha de apertura, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs.

Pliegos y consultas: Sala de Apertura Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.299 v.16|12|68

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Comité Ejecutivo Industrial y Comercial

LICITACIONES PUBLICAS

564|68 - Cajas de cartón corrugado.

Fecha de apertura, para el día 27 de diciembre de 1968, a las 11.30 hs.

567|68 - Tanques subterráneo horizontales.

Fecha de apertura, para el día 31 de diciembre de 1968, a las 10 hs.

Pliegos y Consultas: Sala de Apertura (Sarmiento 770, P. Baja), Capital Federal.

e.3|12 Nº 7.300 v.16|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 72|68, para la obra: "Establecimiento de Tratamiento de Agua y otras obras afines", en el Yacimiento Río Turbio, provincia de Santa Cruz. — Presupuesto oficial: m$n. 202.663.117. — Valor del pliego: m$n. 25.000. — Apertura de las propuestas, 27 de enero de 1969, a las 15 horas. — Informes y consultas de pliegos, en el Yacimiento Río Turbio; en el Departamento Transportes y Puerto de Río Gallegos, y en esta sede central, Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal. — Adquisición de los mismos, únicamente en sede central.

5|12 Nº 7.388 v.26|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitación Pública Nº 70|68 para la adquisición de un tractor con motor sistema Diesel. Apertura de las propuestas: 18 de diciembre de 1968 a las 15 horas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.2|12-Nº 7.278 v.13|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 16 de diciembre de 1968, a las 15 horas: Nº 51|68 (2º Llamado), casas prefabricadas, y a las 15,30 horas: Nº 69|68, víveres para buques. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.27|11 Nº 7.166 v.10|12|68

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 71|68, para el levantamiento de los ramales de Villa María a La Carlota (Provincia de Córdoba) y de Matilde a Garibaldi (Provincia de Santa Fe), de acuerdo con las bases preparadas al efecto. — La apertura de las propuestas se llevará a cabo en Yacimientos Carboníferos Fiscales, Avda. Roque S. Peña 1190. Capital Federal, el día 7 de enero de 1969, a las 16 horas. — Informes y pliegos, en el mismo lugar. — Valor del pliego, m$n. 500.

e.5|12 Nº 7.389 v.26|12|68

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 38.898|1968

Construcción de un acueducto para el refuerzo del suministro de agua a la zona de San José de Guaymallén (Mendoza)

Apertura: 21|1|1969 a las 15 y 30 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital.

Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Mendoza).

Depósito de garantía: $ 271.214 m|n.

e.5|12 Nº 7.391 v.18|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 10554|1966

Caños rectos y piezas de transición de acero.

Apertura: 5|2|1969 a las 15 hs., en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar y en el distrito La Rioja.

Depósito de garantía: $ 1.057.700 m|n.

e.5|12 Nº 7.392 v.26|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 45.404|1968.

Válvulas exclusas y de aire de fundición de hierro.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

Apertura: 3|1|1969 a las 15 hs.

e.5|12 Nº 7.394 v.16|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 45.078|1968
Licitación Pública

Tablestacas metálicas. 19|12|68, a las 15 Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.29|11-Nº 7.217 v.10|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 48.118/1968

Perforación de seis (6) pozos semisurgentes, con sus correspondientes pozos de reconocimiento previo, en la localidad de Villa Constitución (Santa Fe).

27/12/1968 a las 15. — Depósito de garantía: $ 468.000 m/n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Santa Fe.

e.26|11 Nº 7.112 v.16|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción de la red de colectores para el desagüe cloacal en la localidad de Allen (Río Negro). — Expediente 38.682|968. — 7|1|1969 a las 15. — Depósito de garantía: $ 1.157.592 m|n. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 840, Capital Federal. — Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Viedma (Río Negro).

e.20|11-Nº 6.879-v.10|12|68

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente: 20.286|1968

Construcción de la cañería de impulsión desde el Depósito Floresta hasta el Partido de La Matanza.

8|1|1969, a las 15 y 30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Capital. Depósito de garantía: pesos 765.174 m|n.

e.27|11 Nº 6.880 v.17|12|68

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20 al 26|11|68.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 47.964-LP-1968

Construcción en el Partido de Vicente López (Buenos Aires), de los Colectores Generales para el desagüe cloacal denominados "Este" y "Oeste". Apertura: 24|1|1969 a las 15 y 30 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Vicente López. Depósitos de garantías: Contratos "A" $ 1.492.753 m|n. y Contrato "B" $ 3.306.808 m|n.

e.25|11-Nº 7.044-v.13|12|68

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 330|68, hasta el día 19 de diciembre de 1968, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos complementarios en el segundo sector de la planta de silos subterráneos de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires(consistentes en la impermeabilización de bóvedas de veinte (20) celdas de los mismos, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado" Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y Juzgado Federal de Bahía Blanca. — Pliego: m$n. 1.000. Presupuesto oficial pesos 6.664.308,00 m|n — Importe de la garantía: $ 66.644,00 m|n.

e. 9|12 N 7476 v. 11|12|68.

DIRECCION NACIONAL DE ONSTRUCCIONES POTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a licitación pública Nº 4793 hasta el día 10 de enero de 1969, a las 15 horas, para llevar a cabo los trabajos de defensa de costa sobre una extensión aprox. de 1208 m. desde puente Salas en margen izquierda del río Tigre hasta su desembocadura en el río Luján continuando por la margen derecha de este último hasta completar la longitud indicada.

El pliego de condiciones y especificaciones técnicas puede ser consultado y adquirido de 13 a 17 hs. en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8., Buenos Aires al precio de m$n. 3.300.

Presupuesto oficial: $ 85.000.000 m|n. Depósito de garantía de ofetra a constituir m$n. 850.000.

Las ofertas deberán ser dirigidas al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Ing. Jorge Alberto Simoneli y entregarse en la División Contrataciones — Avda. 9 de Julio 1925 piso 8. — Buenos Aires.

e.9|12 Nº 7.477 v.30|12|68

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYETOS

Llámase a licitación pública Nº 860-0, hasta el día 30 de diciembre de 1968, a las 17 horas, para contratar por "ajuste alzado" la ampliación y modificación del edificio destinado a las Estaciones Marítimas de Biología Marina y Tecnología Pesquera en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 11.330.000,00 m|n. — Importe de l garantía: $ 113.300,00 m|n. — Plazo d ejecución: ocho (8) meses.

Pliegos, consultas y presentación pro puestas: División Licitaciones, Avda. de Julio Nº 1925, piso 16º, Capital Fe deral, como así también en la Conduc ción Obras de la Dirección Nacional d Arquitectura, calle Florisbelo Acosta Boulevard Camet, Mar del Plata (Pro vincia de Buenos Aires), hasta ocho (8 y cinco (5) días hábiles antes de la fe cha de apertura, para las consultas presentación de propuestas, respectiva mente. — Precio documentación: m$n 2.000,00. — Pago de la misma: en Cap tal Federal, Tesorería, piso 1º, de 13 17 horas.

e.6|12 Nº 7.440 v.19|12|6

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 854-0 hasta el día 27 de enero de 1969 a las 1 horas, para contratar por "ajuste alzado la construcción del edificio a realizars en el Parque Provincial Miguel Lillo, so bre la Avenida Costanera 25 de Mayo calle 91, Villa Díaz Vélez de la Ciuda de Necochea, (Provincia de Buenos Ai res), destinado al Casino Nacional. Pre supuesto Oficial: $ 1.590.000.000 m|n. — Importe de la garantía: $ 15.900.000 m|n Plazo de Ejecución: Cuarenta y siete (47 meses. — Pliegos, consultas y presenta ción propuestas: División Licitacione Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 16º. Ca pital Federal, como así también en l Intendencia Municipal de la ciudad d Necochea, en la conducción Obras de l Dirección Nacional de Arquitectura e Mar del Plata, calle Florisbelo Acosta Boulevard Camet, o en el Departament Distrito Sur de la D. N. A., calle Vi cente López Nº 45 Bahía Blanca, (Pro vincia de Buenos Aires), hasta ocho y cinco (5) días hábiles antes de la fe de apertura, para las consultas y prese tación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 30.000.00 m|n. Pago de la misma en Capital Federal tesorería piso 1º. de 13 a 17 horas. Arq. Ismael G. Chiappori, director Na cional de Arquitectura.

e.15|11 Nº 6.748 v.12|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.404, para l provisión de Herramientas e Instrumen tos de Medición. $ 3.500.000. Presenta ción propuestas: 17 de diciembre, a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|12 Nº 7.478 v.10|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte. Nº 9.761-L-1968)

Llámase a licitación pública (2º llamado) para la Instalación de Calefacción a Vapor de Agua en el Edificio Talleres del 24º Distrito - Ushuaia (Tierra del Fuego). $ 5.900.000. Depósito de garantía: $ 59.000. Presentación propuestas: 17 de diciembre, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|11 Nº 7.115 v.16|12|68

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
(Expte.: 9 443-L-1967)

Llámase a licitación pública para la provisión de 19.200 m3. de ripio para refuerzo de calzada, incluído extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga a ejecutarse en la ruta 7, tramo: Arroyo Tauré, Lte. c|Chile, Sec. Arroyo Mendoza en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 9.600.000. Depósito de garantía: $ 96.000. Presentación propuestas: 1º de diciembre a las 11, en la sede del 4to. Distrito, sito en Belgrano 347, Mendoza, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal. Precio pliego: m$n. 800.

e.25|11-Nº 7.048-v.13|12|68

Secretaría de Transporte

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 2.207|68

Adquisición diez y ocho (18) acondicionadores de aire y cuarenta (40) turbo-circuladores.

Los pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 10 a 16.30 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada y la apertura de sobres se efectuará en la Oficina 108, el día 16 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

e.9 12 Nº 7.484 v.11 12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Concurso Público Nº 107|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso,

Of. 104, Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1968, a las 16 horas, para otorgar el permiso de ocupación de cuatro (4) terrenos en el Puerto de Olivos, destinados a la construcción y explotación de kioscos para el expendio de bebidas sin alcohol únicamente. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12,30 a 17,30 hs.

e.9|12 Nº 7.479 v.10|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 106|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 17 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la adquisición de un (1) camión volcador. Retiro de pliegos (sin cargo) en la dirección nombrada, de lunes a viernes de 12,30 a 19 horas.

e.9|12 Nº 7.480 v.10|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 105|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1968, a las 15 horas, para la provisión de acero dulce común de diversas medidas (kgs. 15.285). Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 19 horas.

e.9|12 Nº 7.481 v.10|12|68

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 101|68, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 19|12|68 a las 17 horas, para la adquisición de un (1) camión con equipo hidroelevador (sin cargo). Retiro de pliegos en la dirección nombrada, de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas.

e.9|12 Nº 7.482 v.10|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|69: Transformación y reparación motonave Guayra. Lugar y fecha de apertura: En la División Contrataciones — Puerto Nuevo— Dársena "F", el día 8 de enero de 1969 a las 10 horas.

Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones — Puerto Nuevo. — Dársena "F", en el horario de 8,00 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas.

Valor del pliego: m$n. 10.000.

e.9|12 Nº 7.486 v.20|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 29|68: Provisión de mercaderías de entreport para tiendas y bares de los buques de esta Empresa. — Lugar y Fecha de Apertura: En la Div. Contrataciones Puerto Nuevo, Dársena "F", el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. — Pliegos: Los mismos podrán ser consultados y adquiridos en la Div. Contrataciones. Puerto Nuevo. Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas, o en la Agencia Marítima Dodero S. A. sita en 25 de Mayo Nº 411. Montevideo (R.O.U.). — Adolfo J. Boeykens, Jefe de Abastecimiento.

e.5|12-Nº 7.397 v.18|12|68

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 31|68: Lavado, planchado y zurcido de ropa. — Lugar y Fecha de Apertura En la División Contrataciones. Puerto Nuevo. Dársena "F", el día 27 de diciembre de 1968, a las 10 horas. — Pliegos: Podrán ser consultados y adquiridos en la División Contrataciones. Puerto Nuevo. Dársena "F", en el horario de 8 a 11,30 y de 12,30 a 16 horas. — Valor del Pliego: m$n. 1.000.

e.5|12 Nº 7.398 v.18|12|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 16|68, para la venta de botes salvavidas, 1 hélice de bronce y 1 eje portahélice. Vencimiento: 18 de diciembre de 1968, 11 horas. Valor del pliego: m$n. 500. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9.30 a 16.30 horas.

e.9|12 Nº 7.512 v.13|12|68

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Llama a licitación pública Nº 15|68. para la compra y alquiler de máquinas en reemplazo parcial de unidades electromecánicas del servicio de procesamiento de datos. Vencimiento 26 de diciembre de 1968, 10 horas. Valor del pliego m$n. 2.000. Informes en Departamento Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.6|12 Nº 7.411 v.18|12|68

LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresa Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 14/68 para el aprovisionamiento de víveres frescos y secos para la manutención del pasaje y personal embarcado de sus 12 buques asignados a la Línea Norte de Europa. — Vencimiento: 20 de diciembre de 1968, 15,00 horas. — Valor del pliego: $ 10.000. — Informes en Depto. Compras, Corrientes 389, 7º piso, Buenos Aires, de 9,30 a 16,30 horas.

e.2|12 Nº 7.283 v.13|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires
Licitación Pública Nº 3.543|68

Apertura: 20-12-68 a las 11 horas.

Provisión y colocación de un aparejo eléctrico de tres toneladas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.500.000.

Valor del pliego: m$n. 1.500.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11,30 horas.

e.9|12 Nº 7.510 v.11|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3946|68. Apertura: 23|12|68, a las 11.10 horas.

Provisión de materiales, pintura y reacondicionamiento de los techos del taller "Polvorín".

Presupuesto Oficial: m$n. 24.513.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.000

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342, de 8 a 11.30 horas.

e.9|12 Nº 7.511 v.20|12|68

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Bartolomé Mitre 3342 - Buenos Aires

Licitación Pública Nº 3941|68 — Apertura: 23|12|68 a las 11 horas.

Colocación de piso de baldosas cerámicas en estaciones de la Línea "A" de Subterráneos.

Presupuesto Oficial: m$n. 26.000.000.

Valor del Pliego: m$n. 3.000.

Licitación Pública Nº 3942 — Apertura: 23|12|68 a las 11 horas.

Limpieza y pintura general de estaciones.

Presupuesto Oficial: m$n. 29.925.000.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11,30 horas.

e.4|12 Nº 7.351 v.17|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 651|68. — Apertura 30|12|68, a las 12 horas. — Adquisición de 12.000 metros de cable. — Nº 655|68. —Apertura 23|12|68, a las 17.20 horas. Iluminación de fosas galpón coches Victoria. — Consulta y retiro de pliegos en Tesorería Buenos Aires, Avda. Ramos Mejía 1302, planta baja, Of. 11, o en Tesorería Rosario, Avda. Wheelwrigth y Avda. Corrientes, de lunes a viernes hábiles en Buenos Aires, de 10 a 15 horas, en Rosario de 8 a 12 horas.

e.9|12 Nº 7.483 v.20|12|68

FERROCARRIL GENERAL MITRE
Licitación Pública Nº 204

Apertura: 27 de diciembre de 1968, a las 16 horas.

Llámase a licitación pública para la concesión de un espacio de 51.70 m2. en planta baja, e idéntica superficie en planta alta (para depósito), destinado a la construcción de un local para Farmacia exclusivamente, para integrar la "Galería Retiro", ubicada en el Hall de Estación. Informes y Venta de Pliegos de Condiciones, Avda. Dr. José María Ramos Mejía Nº 1302, 3er. piso, Oficina Nº 314, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9 a 18 horas. — Valor del Pliego: $ 2.000 m|n.

e.9|12 Nº 7.485 v.13|12|68

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
Bmé. Mitre 2977 - Capital Federal

Llama a licitación para la provisión de:

Licitación M. 69|3. — Descripción: Adquisición de camiones. — Apertura: día 10|1|69. — Hora: 14. — Pliego esp. c. o dibujos: $ 1.000.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos, Bartolomé Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|12 Nº 7.301 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Lic. Públ. Nº 356|68: Provisión e instalación de equipo contra incendio en la Planta de Almacenaje de Combustible en Puerto Ingeniero White.

Apertura: el 26 de diciembre de 1968, a las 15 horas.

Pliego: $ 1.500; retirar de Oficina Licitaciones, de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: $ 16.272.986.

e.3|12 Nº 7.302 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Abastecimiento

Llama a Licitación Pública:

Licit. Nº G. 4477. — Descripción: Por la adquisición de automotores. — Apertura: día 24|12|68. — Hora: 9. — Precio del pliego: $ 1.500.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse y|o adquirirse en el Departamento Abastecimiento, Remedios de Escalada (Secc. Muestrario): todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, provistos de documentos de identidad.

Las propuestas serán recibidas en la Oficina de Mesa de Entradas, los días hábiles menos sábados, de 7 a 14 horas hasta el día anterior a la apertura de la licitación, y el día de la misma, hasta la hora fijada, en la Oficina de Apertura del citado Departamento.

e.3|12 Nº 7.317 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Licitación Pública Nº 364/68 - Edificio Salta 1929/39 - Instalaciones de Aire Acondicionado, Eléctrica, etc., y Remodelación de la Planta del Primer Piso para el Nuevo Centro de Cómputo.

Apertura el 23 de diciembre de 1968, a las 16,00 horas. — Pliego: $ 2.500.-

Adquisición de pliegos Oficina Licitaciones, entre las 12,15 y 18.45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires.

e.2|12 Nº 7.254 v.13|12|68

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Gerencia Técnica

Licitación Pública Nº 363/68 - Reacondicionamiento y Levante de Vía de Kilómetro 334, 670 al km 360, entre Ayacucho y Ramos Otero.

Apertura el 23 de diciembre de 1968, a las 15,00 horas. — Pliego: $ 3.000.-, retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, Guanahaní 322, Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 63.378.273.

e.2|12 Nº 7.255 v.13|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1296-C|72|462

Apertura: 23|12|68. — Hora: 14.

Construcción andén, marquesina, modificación edificio y rampa andén Estación Rubén Darío.

Se comunica que la licitación del título ha sido anulada.

Informes: Oficina de Mesa de Entradas, 5to. Piso, Departamento Abastecimiento, días hábiles de 12,30 a 16,30 horas.

e.5|12 Nº 7.396 v.18|12|68

FERROCARRIL GRAL. URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1284-C|14|302. — Apertura 5|12|68. — Hora 15.

Provisión e Instalación de Equipos para Telecomandos.

Se comunica que la licitación del título programada para el día 5|12|68, hora 15, ha sido prorrogada la fecha de apertura para el día 20|12|68 a las 13 horas.

Retiro de Pliegos: Departamento Abastecimientos - Lacroze, Oficina Mesa de Entradas, 5º piso, días hábiles de 12.30 a 16.30 horas, o en Abastecimiento, Paraná, de 8 a 11 horas.

e.3|12 Nº 7.303 v.16|12|68

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Abastecimiento

Licitación Pública Nº 1.289-C|72|457. Apertura 13|12|68. Hora 16: Renovación de vía y colocación de balasto.

Se comunica que se modifica para las 15 horas la apertura de la citada licitación.

Retiro de Pliegos: Departamento Abastecimiento - Lacroze, Oficina Mesa de Entradas - 5to. Piso, días hábiles de 12 30 a 16,30 horas o en Abastecimiento, Paraná, de 8 a 11 horas.

e.27|11 Nº 7.147 v.10|12|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Llámase a Licitación para la Concesión de:

Licitación Privada Nº 3427|67. — Un espacio ubicado en Estación Pte. Derqui. Superficie 60 m2. — Base $ 11.500 mensuales. — Destino: A proponer por el oferente. — Apertura: 30|12|68, a las 14.30 horas.

Licitación Privada Nº 3426|68. — Un espacio, ubicado en estación Caseros, con frente a calle Rivadavia. — Superficie 500 m2. — Base $ 60.000 mensuales. — Destino: A proponer por el oferente. — Apertura: 30|12|68, a las 14.15 horas.

Licitación Privada Nº 2967|68. — Un espacio, ubicado en estación Tte. Gral. Ricchieri, con frente a calle P. P Ricchieri. — Superficie: 181,25 m2. — Base: $ 24.000 mensuales. — Destino: A proponer por el oferente. — Apertura: 30|12 68, a las 14.45 horas.

Informes y Venta de Pliegos: Departamento Comercial, Florida 753, Entrada "D", Oficina 132, 1er. piso, de lunes a viernes, de 12 a 18 horas.

e.9|12 Nº 7.502 v.11|12|68

FERROCARRIL GRAL. SAN MARTIN

Licitación pública Nº 350|68. — Aislador de porcelana. — Apertura: 30|12|1968, a las 15 horas. — Valor del pliego: pesos 600.

Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Florida 753, Entrada "D", 2do. piso (Of. 230 y 226), Capital Federal, de lunes a viernes, de 14 a 17.30 horas.

e.5|12 Nº 7.418 v.11|12|68

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número E. 69|1.

Día, mes, año y hora: 8 de Enero de 1969, a las 15,00 horas.

Título: Talleres Haedo: Instalación de cables subterráneos de baja tensión.

Presupuesto Oficial: m$n. 12.774.635 (Doce millones setecientos setenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco pesos moneda nacional).

Precio Pliegos: m$n. 5.000 (Cinco mil pesos moneda nacional).

Informes y Pliegos: Departamento Eléctrico, calle Prelado Buenaventura Risso Patrón 150 (altura Avda. Rivadavia 10700 (Capital Federal), de 8 a 13,00 horas, días hábiles.

e.27|11 Nº 7.146 v.10|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública. Expte. Nº 18.225|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Estación Güemes-Estación Salta. La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de enero de 1969, a las 13 horas en la Administración. Avda. Maipú Nº 4. Oficina Nº 35. Cap. Fed. Consultas: En la Administración. Of. Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Salta, sito entre calles Necochea y Sarmiento Salta, en horas de oficina. — Precio del Pliego: $ 2.500. — La Administración.

e.5|12-Nº 7.416 v.18|12|68

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

Llámase a licitación para la venta de 184.825 Kg. de chatarra (de cobre, bronce, aluminio), Fecha de apertura: 30|12|68, a las 12 hs., en la oficina de Licitaciones, local Nº 35 de este FF.CC. Avda. Maipú Nº 4. Cap. Fed. Expte. O. C. 99168 Ax. 30. Consulta en la Of. de Licitaciones. — La Administración.

e.5|12-Nº 7.420 v.11|12|68.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Llámase a licitación pública —Expediente Nº 18.226/68— para la ejecución de los trabajos de reparación del Edificio de la Electrocentral Alta Córdoba, incluso ejecución de trabajos complementarios, ubicado en la ciudad de Córdoba. La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avenida Maipú Nº 4, oficina Nº 35. Capital Federal. Consultas: en la Administración, oficina Nº 431 y en el Distrito Vía y Obras Córdoba sito en la calle Lavalleja Nº 1700. Córdoba, en horas de oficina. Precios del Pliego: $ 2.500.- m/n. — La Administración.

e.2|12 Nº 7.281 v.13|12|68

FERROCARRIL GRAL. BELGRANO

Llámase a licitación pública. Expte. Nº 18.217|68, para la ejecución de los trabajos de reacondicionamiento de la línea aérea de telecomunicaciones en el tramo Joaquín V. González-Coronel Moldes. La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de enero de 1969, a las 13 horas, en la Administración, Avda. Maipú Nº 4, Oficina Nº 35, Capital Federal.

Consulta y retiro de Pliegos: Oficina Nº 431. en la Administración y en el Distrito Vía y Obras Salta sito entre calles Necochea y Sarmiento. Salta, en horas de oficina.

Precio del Pliego $ 2.500.— m|n.

La Administración.

e.28|11 Nº 7.196 v.11|12|68

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 7, hasta el día 16 de diciembre de 1968 a las 17 horas, por la provisión de muebles metálicos de construcción especial (ficheros, armarios, guardarropas y estanterías).

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la sección Compras y Suministros, sita en Cangallo 666 — 3er piso — donde podrán retirarse los respectivos pliegos de condiciones.

e.9|12 Nº 7.487 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires
T. E.: 771-3373

Se comunica que esta Dirección General ha resuelto prorrogar para el día 5 de mayo de 1969 a las 10,00 horas la apertura de la licitación pública Nº 66|69 por la contratación del proyecto provisión — transporte — construcción de obras civiles — montaje — puesta en marcha y en régimen — capacitación del personal operativo y toda otra prestación necesaria para la erección en el Establecimiento Altos Hornos Zapla (Provincia de Jujuy) de todas las instalaciones y maquinarias constitutivas de un tren tipo de laminación completo y del suministro e instalaciones en las mismas condiciones, de la ampliación de la central termoeléctrica.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Precio del Pliego: m$n. 50.000. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.488 v.17|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
Departamento Abastecimiento
División Compras
Sección Programación de Compras y Licitaciones
Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires.
T. E.: 771-3373

Licitaciones Públicas

18|XII|68. Nº 258|68, a las 10,30 hs., por: Artículos de escritorio — papeles.

26|XII|68. Nº 260|68, a las 11,15 hs., por: Magnesio metálico y perclorato de potasio.

26|XII|68. Nº 260|68, a las 11,45 hs., por: Bombas centrífugas.

30|XII|68. Nº 261|68, a las 10,00 hs., por: Rectificadoras para superficies planas.

30|XII|68. Nº 262|68, a las 10,15 hs., por: Remachadora neumática manual.

30|XII|68, Nº 263|68, a las 10,30 hs. por Cabezal vertical para máquina fresadora.

30|XII|68. Nº 264|68, a las 10,45 hs., por: Pie a coliza — Micrómetros y gramiles.

30|XII|68. Nº 265|68, a las 11,00 hs., por: Durómetro.

30|XII|68. Nº 266|68, a las 11,15 hs., por: Juego de micrómetros — Juegos de verificadores para diámetros interiores — Mesa de senos compuesta.

30|XII|68. Nº 267|68, a las 11,30 hs., por: Pie a coliza — Micrómetros.

30|XII|68. Nº 268|68, a las 11,45 hs., por: Equipo para ensayos de baños de electrodeposición.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo Nº 65 — Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.9|12 Nº 7.489 v.10|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a Licitación Pública Nº 88/69 para el día 15 de abril de 1969 a las 10 horas, por la provisión, instalación, puesta en marcha, etc., de una planta completa de munición de artillería y granadas para mortero.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.2|12 Nº 7.257 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 256|68, para el día 19 de diciembre de 1968, a las 10.30 hs., por la provisión de arrabio en lingotes. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.29|11-Nº 7.220 v.10|12|68

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 771-3373

Llámase a licitación pública Nº 257|68, para el día 17 de diciembre de 1968 a las 10 hs., por la provisión de 40.000 toneladas de chapas de acero. — Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.29|11 Nº 7.233 v.10|12|68

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|68, por la venta de una Caldera Velox, una planta de oxígeno y una de acetileno, de acuerdo con las especificaciones técnicas y generales que se detallan en el pliego correspondiente.

Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1968 a 10 horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000,00.

e.4|12 Nº 7.338 v.13|12|68

Comando en Jefe de la Armada

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación Pública día 27 de diciembre de 1968 a 11,00 horas, ejecución obra "Terminación cambio de tuberías de calefacción — Ultima etapa — Hospital Naval Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 11.252.143 m|n.

Garantía de licitación: $ 112.521 m|n.

Precio del legajo: $ 3.000 m|n.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.9|12 Nº 7.513 v.20|12|68

DIRECCION GENERAL DE MATERIAL NAVAL

Llámase a Licitación pública día 16 de diciembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Provisión y colocación de una caldera de vapor" Hospital Naval Río Santiago.

Presupuesto oficial: $ 5.508.954 m|n.

Garantía de licitación: $ 55.090 m|n.

Precio del legajo: $ 1.500 m|n.

Consulta de pliegos: Hospital Naval Río Santiago.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalación Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.5|12 Nº 7.421 v.11|12|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 23 de diciembre de 1968, a 11 horas, ejecución obra "Instalación aire acondicionado edificio alojamiento adiestrador táctico" Base Naval Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 14.801.500.—

Garantía de licitación: $ 148.015 m|n.

Precio del legajo: $ 2.000.— m|n.

Consulta de pliegos: Base Naval Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Direcciones de Instalaciones Fijas Navales: Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.4|12-Nº 7.354-v.17|12|68

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase a licitación pública día 11 de diciembre de 1968 a 11,15 horas, ejecución obra: "Instalación de calefacción B. I. M. 5", Río Grande. Presupuesto oficial m$n. 5.467.602. Garantía licitación m$n. 54.676. Precio del legajo m$n. 1.500. Consulta de pliegos: Batallón de Infantería de Marina Nº 5, Río Grande. Consulta de Pliegos, venta de legajos. y presentación propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 12, oficina 12, Capital.

e.4|12-Nº 7.363-v.10|12|68

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 4|68 para el día 16 de diciembre de 1968 a las 15 horas, para la provisión de laminado plástico — maderas aglomeradas — cedro — chapas de Peteribí — materiales de ferretería — cerraduras — hierro ángulo — caño cuadrado — electrodos y pintura.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Compras y Suministros — Defensa 120 — 5º piso — Of. 5047 — Capital, donde puede concurrirse para el retiro de pliegos de bases y condiciones, e informes de 13 a 18.30 horas.

e.9|12 Nº 7.503 v.10|12|68

Secretaría de Salud Pública

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" OLIVA (CORDOBA)
Expediente Nº 7.286|68

Licitación Pública 7 - Nº 10|68.

Apertura: 16 de diciembre de 1968 a las 12 hs., en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva (Córdoba).

Bazar y menaje.

Pliego e informes en la referida Colonia y en Vieytes 489.

Buenos Aires, — Director Interino Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal".

e.9|12 Nº 7.493 v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 5465|68 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 30|68 para el día 17 de diciembre de 1968 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Muebles en General: Mesas, sillas, sillones, camas, ficheros, muebles para niños, carros transporte de ropa, etc., con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y establecimientos de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de: Salta, Santiago del Estero, Córdoba y Tucumán.

La apertura de las Ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.9|12 Nº 7.490 v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 3.067|68

Llámase a licitación pública Cl Nº 37|68 para el día 17 de diciembre de 1968, a las 18 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Maquinarias para carpintería, etc., con destino al Taller Protegido Nº 2 "San José", sito en la calle Dávila 704, Capital Federal.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1968.

e.9|12 Nº 7.491 v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 8054|68 y agr.

Llámase a licitación pública Cl Nº 38|68, para el día 19 de diciembre de 1968 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Artefactos en General: Estufas, Ventiladores, Calefones, Heladeras, Pantallas a rayos infrarrojos, Proyectores, Grabadores, Equipos amplificadores, etc., con destino a este Instituto y establecimientos ubicados en Capital Federal y Provincias de: Córdoba, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Entre Ríos.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1968.

e.9|12 Nº 7.494 v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES" "LOZAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 11623|68

Llámase a Licitación Pública 4, Nº 6|68, para el día 16 de Diciembre de 1968 a las 10 horas, con el objeto de contratar la construcción de un Tinglado abovedado con claraboya de 18 mts. de ancho por 30 metros de largo y 4,50 metros de alto, de acuerdo al detalle y especificaciones que figuran en el pliego de Bases y Condiciones, que pueden ser retirado en la Oficina de Compra de este Hospital, todos los días hábiles de 8 a 14 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional José A. Estéves en la Oficina de Contrataciones Garibaldi 1661, Temperley, F. C. N. G. Roca. — Valor del pliego: $ 500 m|n

El secretario administrativo.

e.9|12 Nº 7.495 v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Colonia Cabred
Expediente Nº 11.260|68

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 10|68, para el día 16 de diciembre de 1968, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1968.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F. C. G. S. M., debiendo dirigirse para pliegos o informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: ferretería en general, materiales eléctricos, de tapicería, de zapatería, etc.

Open Door, 9 de diciembre de 1968. — El Director de la Colonia "Cabred".

e.9|12 Nº 7.492 v.10|12|68

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 12.312/68

Llámase a licitación pública Cl Nº 36/68, para el día 23 de diciembre de 1968, a las 16 horas, con el objeto de contratar el anteproyecto y precio para la construcción de 16 viviendas y 1 centro social a construirse en el Hospital Colonia "Juan M. Obarrio", sito en la calle San Miguel 1650, Tucumán. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital, debiendo dirigirse para informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

Presupuesto oficial m$n. 30.000.000.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1968. — El Director Administrativo.

e. 29|11 — Nº 7.216 — v. 12|12|68

Secretaría de Vivienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
PLAN FEDERAL DE LA VIVIENDA
Con la cooperación financiera del Banco Interamericano de Desarrollo

Llamado a licitación pública con precio tope para la construcción de 495 viviendas en la Provincia de Buenos Aires.

Licitación Pública Nº 1515. Proyecto Nº 344|2. Ciudad de Bahía Blanca. Entidad intermedia: Instituto Provincial de la Vivienda de Bs. Aires.

Viviendas: Sector A: 108. — Presupuesto Oficial: $ 111.249.195. — Precio tope: $ 141.113.448.

Viviendas: Sector B: 180. — Presupuesto Oficial: $ 186.365.430. — Precio tope: $ 235.189.080.

Viviendas Sector C: 207. — Presupuesto Oficial: $ 213.556.070. — Precio tope: $ 270.467.442.

Viviendas total: 495. — Presupuesto Oficial: $ 511.170.695. — Precio tope: $ 646.769.970.

Apertura: El 16|12|968, a las 13 horas, en la Sucursal Bahía Blanca del Banco Hipotecario Nacional.

Forma de cotizar: Ajuste Alzado con reconocimiento de mayores costos. La cotización por sectores se ajustará a lo indicado en las cláusulas particulares del pliego.

Depósito de Garantía: 1 o|o del Presupuesto Oficial de las obras que se cotice en cada caso.

Informes y Pliegos: Casa Central - Departamento de Suministros, Defensa 120, Capital Federal y en la Sucursal Bahía Blanca del Banco Hipotecario Nacional.

e.6|12-Nº 7.355-v.11|12|68

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido con errores de imprenta en las ediciones del Boletín Oficial del 4 y 5|12|68.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.800, para el día 23 de diciembre de 1968 a las 15 horas, para la contratación del servicio de desayuno, almuerzo y merienda, durante el término de dos años, para el personal de la Casa Central del Banco.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal.

Retiro de pliegos de condiciones e informes: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones en la misma dirección de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

e. 29|11 — Nº 7.226 — v. 10|12|68

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 16 del corriente a las 14 horas para la provisión de Seis mil (6.000) chapas litográficas, tamaño oficio, para máquina Rotaprint, con destino al Departamento de Ventas.

Los pliegos de Condiciones se entregarán sin cargo a los interesados en la Oficina de Licitaciones y Compras, Florida 302, 2º piso, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e.9|12 Nº 7.514 v.11|12|68